



IMPUESTOS  
INTERNOS



# Análisis de Recaudación DGII Informe Mensual

Enero - junio 2023

Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios

## Tabla de Contenido

<b>1. Contexto Económico.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1 Evolución del Entorno Internacional .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2 Evolución del Entorno Doméstico .....</b>	<b>6</b>
<b>2. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero – junio 2023.....</b>	<b>9</b>
<b>3. Comportamiento de la Recaudación de DGII en junio 2023 .....</b>	<b>10</b>
<b>4. Comportamiento de la recaudación de DGII en enero – junio 2023 .....</b>	<b>13</b>
<b>5. Impuesto sobre los Ingresos .....</b>	<b>17</b>
<b>5.1 Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas .....</b>	<b>17</b>
<b>5.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones<sup>5</sup> .....</b>	<b>20</b>
<b>5.3 Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona .....</b>	<b>23</b>
<b>6. Impuestos Sobre la Propiedad.....</b>	<b>25</b>
<b>7. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios .....</b>	<b>27</b>
<b>7.1 Impuestos sobre los Bienes y Servicios .....</b>	<b>27</b>
<b>7.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) .....</b>	<b>27</b>
<b>7.2 Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios .....</b>	<b>34</b>
<b>7.2.1 Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol .....</b>	<b>34</b>
<b>7.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas .....</b>	<b>37</b>
<b>7.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco.....</b>	<b>41</b>
<b>7.2.4 Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos .....</b>	<b>44</b>
<b>7.2.5 Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros .....</b>	<b>46</b>
<b>7.3 Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias .....</b>	<b>49</b>
<b>7.3.1 Impuesto sobre los Vehículos.....</b>	<b>49</b>
<b>7.3.2 Impuestos sobre Juegos de Azar .....</b>	<b>51</b>
<b>8. Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior .....</b>	<b>53</b>
<b>8.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros) .....</b>	<b>53</b>

## 1. Contexto Económico

### 1.1 Evolución del Entorno Internacional

Las proyecciones de crecimiento para 2023 se sitúan a la baja como consecuencia de las disrupciones económicas a nivel global. A pesar de que las economías han mostrado fortaleza, las políticas monetarias restrictivas han incidido en el crecimiento económico y han empezado a mostrar resultados en el transcurso del año. Las proyecciones realizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) reflejan un panorama inflacionario más favorable para los próximos años. Según la proyección, la inflación para 2023 a nivel mundial será de 7%, mientras que para 2024 será de 4.9%. En el caso de las economías avanzadas, la inflación de 2023 rondará por el 4.7% y para 2024 alrededor del 2.6% (ver cuadro 1). El endurecimiento de la política monetaria a nivel mundial ha logrado reducir las tasas de inflación, no obstante, estas aún se encuentran por encima de las metas propuestas por los bancos centrales.

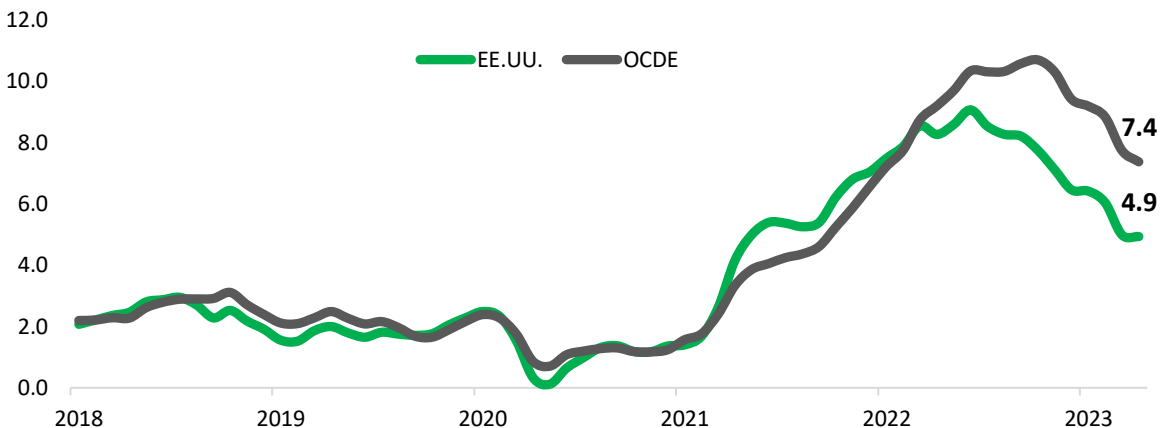
**Cuadro 1**  
**Perspectivas de inflación**  
En %

	2023	2024	2025	2026	2027
Inflación Mundial	7.0	4.9	3.9	3.6	3.5
Economías Emergentes	8.6	6.5	5.2	4.7	4.6
Economías Avanzadas	4.7	2.6	2.1	1.9	1.9

Fuente: Fondo Monetario Internacional.

Las políticas monetarias restrictivas han mostrado los resultados esperados, por lo que muchos de los bancos centrales han pausado los aumentos en las tasas de interés. A partir del segundo semestre de 2022 se puede apreciar cómo se ha revertido la tendencia al alza que se mostraba desde principios de 2021, logrando así acercar cada vez más los niveles de precios a las metas establecidas por las autoridades monetarias. Tomando como referencia el comportamiento observado de la inflación de los Estados Unidos (EE. UU.) y de los países miembros de la OCDE, se puede apreciar una tendencia alcista a partir de finales del 2021 en las inflaciones de las principales economías avanzadas, luego se ralentiza y se presenta una tendencia a la baja, la cual registra para abril 2023 tasas de inflación de EE. UU. y de los países miembros de la OCDE, en 4.9% y 7.4%, respectivamente (ver gráfica no. 1).

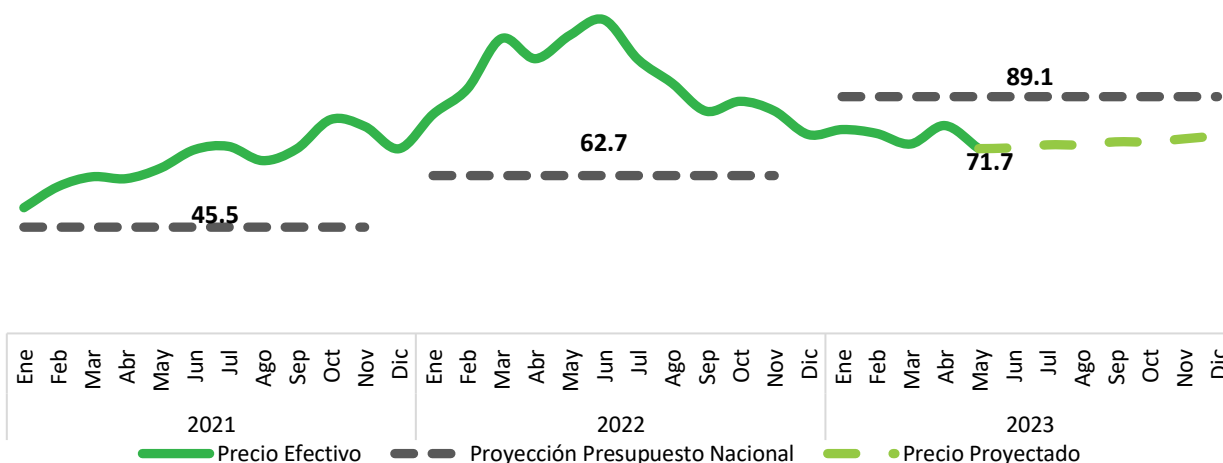
**Gráfica no. 1**  
**Inflación en Economías Avanzadas**  
 Variación interanual; en porcentaje



**Fuente:** Organización de Cooperación para el Crecimiento Económico (OCDE). Datos actualizados el 6 de junio 2023.

En cuanto a la evolución de los precios de los *commodities*, para el caso particular del petróleo, se observa una tendencia al alza desde el último trimestre del 2021, guiada principalmente por el crecimiento de la demanda, sin embargo, la misma luce revertirse desde junio 2022. Para el mes de mayo 2023, el precio del barril de petróleo promedió los US\$71.7. Esta cifra se encuentra US\$17.4 dólares por debajo del precio de referencia utilizado para la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado de 2023 (US\$89.1). Asimismo, las proyecciones de la EIA sugieren que el precio del WTI para el año 2023 promediará los US\$74 por barril (ver gráfica no. 2).

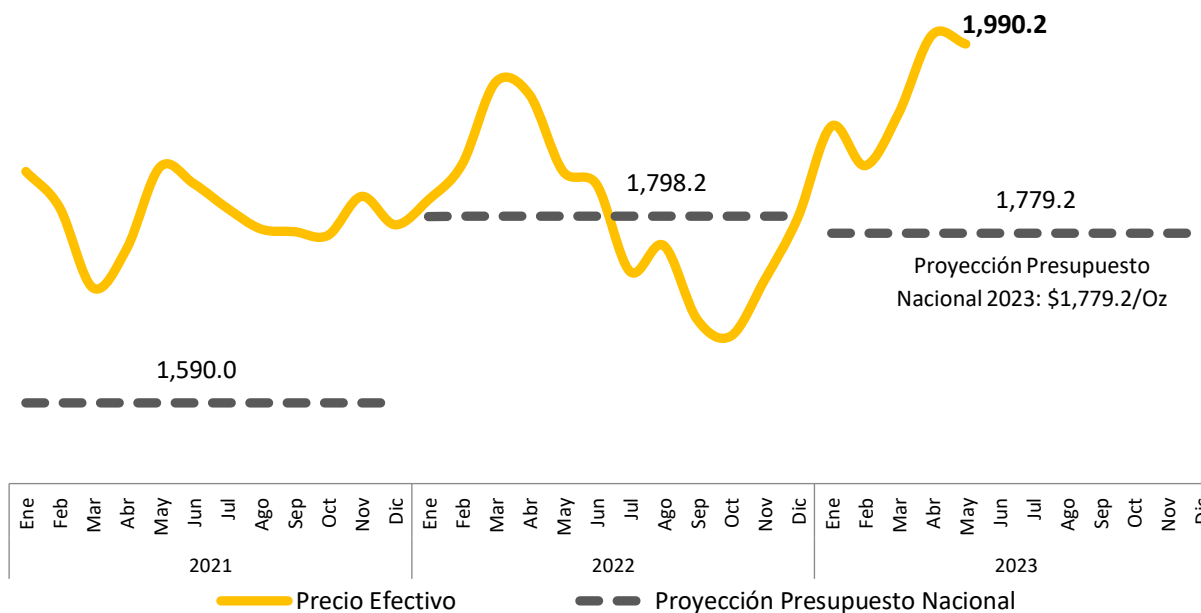
**Gráfica no. 2**  
**Precio del Petróleo WTI**  
 2021-2023; en US\$ por barril



**Fuente:** Precios efectivos del US Energy Information Administration (EIA). Precios estimados 2023 del Short-Term Energy Outlook. Datos actualizados el 6 de junio 2023.

Por el lado de los metales preciosos, en 2023 el precio del oro ha aumentado considerablemente impulsado por las condiciones económicas y sobre todo por la crisis financiera de marzo 2023 en donde grandes inversionistas buscaron refugio en el referido metal. Para el mes de mayo el precio promedio fue de US\$1,990.2 por onza troy, principalmente por las negociaciones sobre el techo de la deuda de Estados Unidos que redujeron la demanda del oro como refugio. Actualmente el precio se encuentra por encima del valor de referencia utilizado para la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado, el cual es de US\$1,779.2 por onza (ver gráfica no. 3).

**Gráfica no. 3**  
**Precio del Oro**  
2021-2023; en US\$ por onza troy



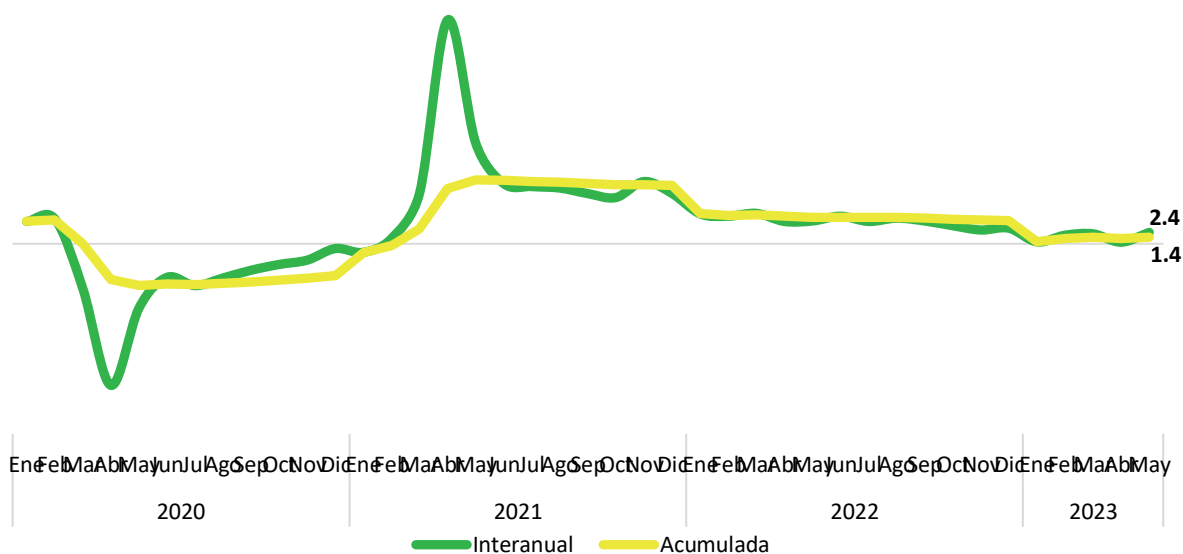
**Fuente:**

Precios efectivos del US Energy Information Administration (EIA). Precios estimados 2023 del Short-Term Energy Outlook. Datos actualizados el 11 de julio 2023.

## 1.2 Evolución del Entorno Doméstico

El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), que publica el Banco Central, registró un crecimiento de 2.4% en el mes de mayo, comportamiento que responde a los incentivos por parte del Banco Central para dinamizar la economía luego de esta experimentar una ligera desaceleración en el primer trimestre del año, el cual estuvo marcado por la disminución de la demanda interna y el deterioro del entorno internacional el cual provocó un contexto de incertidumbre. A pesar de que el indicador se ha desacelerado en los primeros meses del año 2023, para el periodo enero-mayo el crecimiento promedio registrado es de 1.4% interanual (ver gráfica no. 5).

**Gráfica no. 5**  
**Indicador Mensual de la Actividad Económica (IMAE)**  
 Variación interanual; en porcentaje



Fuente:

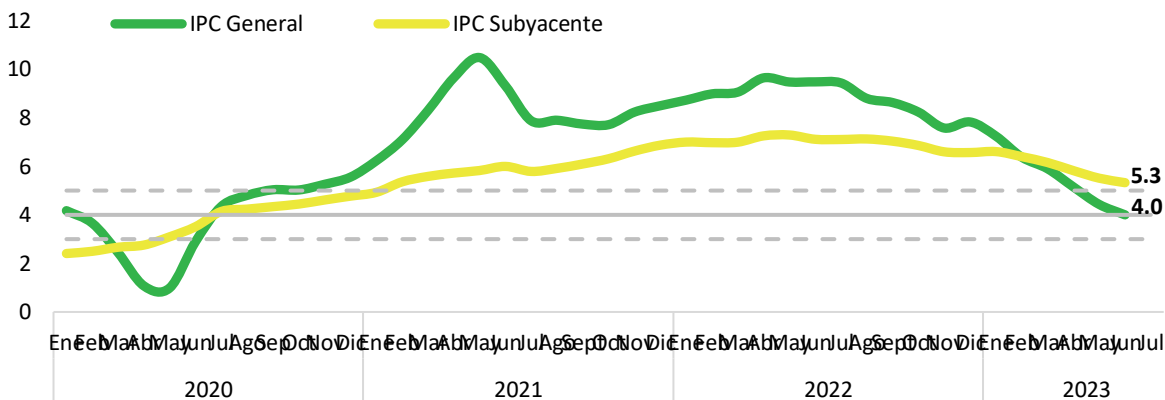
Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 11 de julio 2023.

Los resultados de la inflación indican que para el mes de junio 2023 el índice de precios al consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0.22%, con este resultado la inflación interanual medida desde junio 2022 a junio 2023 ha alcanzado su rango meta de 4.0%, siendo esta la tasa más baja verificada desde julio 2020. Con esto la inflación dominicana se ha situado justo en la meta de inflación establecida en el programa monetario, siendo de  $4.0\% \pm 1.0\%$ . En lo que respecta a la inflación subyacente, la cual excluye los elementos volátiles de la inflación general, se situó en 5.3%, 180 puntos básicos por debajo del máximo de 7.1% registrado en igual mes del año 2022 (ver gráfica no. 6).

Gráfica no. 6

Tasa de Inflación (IPC)

Variación interanual; en porcentaje



Nota: Las bandas grises corresponden a las metas de inflación establecidas por la Junta Monetaria (4% ± 1%).

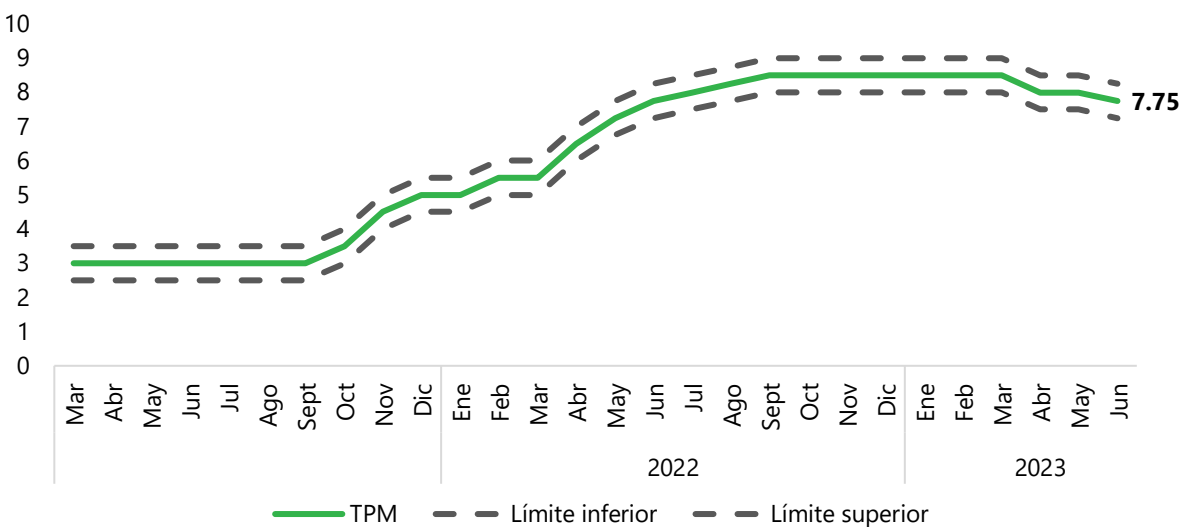
Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 11 de julio 2023.

En cuanto a la tasa de política monetaria, el Banco Central de la República Dominicana ha decidido reducir la TPM en 25 puntos básicos, situándose así en 7.75% anual. La decisión de disminuir la tasa de interés de referencia toma en consideración los avances en la reducción de la inflación doméstica como resultado del programa de restricción monetaria (ver gráfica no. 7).

Gráfica no. 7

Tasa de Política Monetaria (TPM)

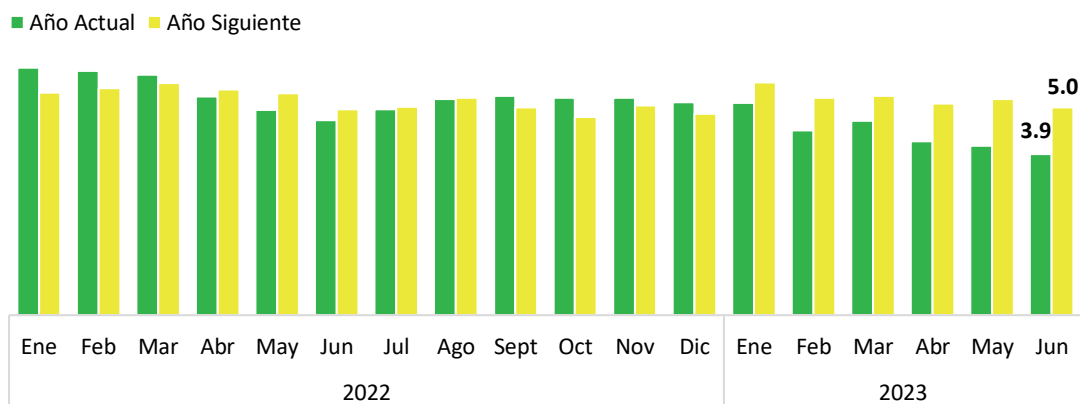
En porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 11 de julio 2023.

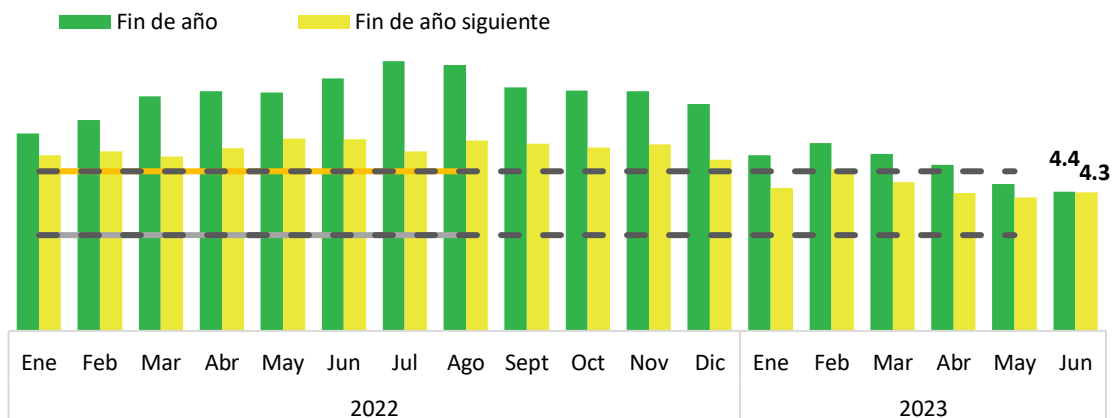
Las encuestas de expectativas macroeconómicas del BCRD para el mes de junio indican que los agentes económicos esperan un crecimiento del PIB de 3.9% para 2023 y 5.0% en 2024 (ver gráfica no. 8). Por otro lado, las expectativas de los agentes sobre la inflación indican que estos esperan una variación anual en el nivel de precios de 4.4% para 2023 y 4.3% para 2024, convergiendo hacia el rango meta establecido por el Banco Central (ver gráfica no. 9).

**Gráfica no. 8**  
**Expectativas de Crecimiento PIB**  
 En porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 11 de julio 2023.

**Gráfica no. 9**  
**Expectativas de Inflación**  
 En porcentaje



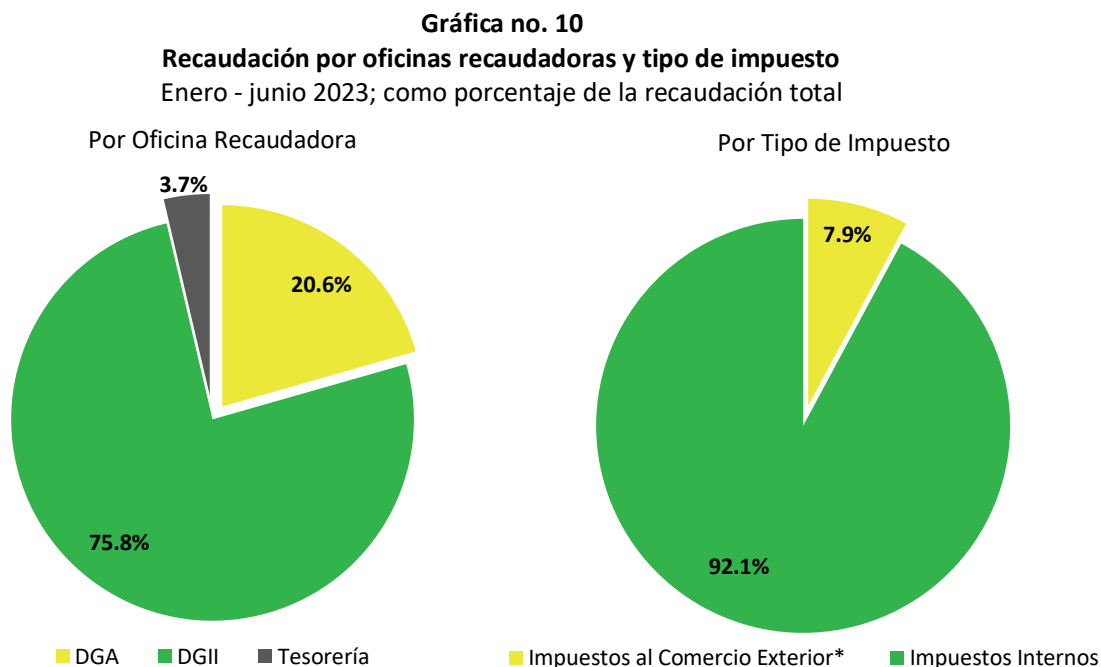
Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 11 de julio 2023.



## 2. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero – junio 2023

Acorde al Proyecto de Ley núm. 366-22 que establece el Presupuesto General del Estado para el 2023, los ingresos fiscales del año 2023 serán de RD\$1,014,703.8 millones, para un crecimiento sobre el recaudo 2022 de 6.5%, es decir, RD\$61,562.2 millones más. En cuanto al periodo enero – junio 2023, los ingresos del Estado por las oficinas recaudadoras se sitúan en RD\$518,810.3 millones, representando un crecimiento de un 12.5% con relación a igual periodo del año 2022. El cumplimiento de la meta de recaudación con relación al estimado es de 101.1%.

Como se puede apreciar en la Gráfica no. 10, Impuestos Internos recaudó el 75.8% del total de los ingresos fiscales del período enero - junio 2023, mientras que la Dirección General de Aduanas aportó el 20.6% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 3.7% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 92.1% proviene de Impuestos Internos y el 7.9% restante de impuestos al comercio exterior.



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII.

\*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.

### 3. Comportamiento de la Recaudación de DGII en junio 2023

La recaudación de junio 2023 asciende a RD\$70,969.3 millones, para un crecimiento de 34.5%, equivalente a RD\$18,203.2 millones más que el mismo mes del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes<sup>1</sup> correspondientes a junio 2023 y 2022, la recaudación crece 9.8%, es decir, RD\$5,110.0 millones más. El siguiente cuadro muestra un resumen de los principales impuestos recaudados por la DGII en junio y su comparación con el mismo período de 2022.

**Cuadro no. 1**  
**Recaudación DGII**  
Junio 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Variación	
	2022	2023	Absoluta	Relativa
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	10,189.5	22,920.0	12,730.5	124.9%
ITBIS	13,337.9	15,586.4	2,248.5	16.9%
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	6,819.7	7,870.9	1,051.2	15.4%
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	1,029.5	1,450.2	420.7	40.9%
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,483.6	1,802.5	318.8	21.5%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	1,436.1	1,694.4	258.3	18.0%
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	1,759.3	1,895.8	136.5	7.8%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	1,059.5	1,164.5	105.0	9.9%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	2,192.4	2,274.1	81.7	3.7%
Impuesto sobre las Ventas al Estado	846.5	908.5	62.0	7.3%
Contribución GLP	912.2	946.5	34.3	3.8%
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	140.1	161.7	21.6	15.4%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	459.2	462.6	3.4	0.7%
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	360.7	318.9	-41.8	-11.6%
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	1,151.0	1,078.2	-72.8	-6.3%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	7,349.8	7,164.3	-185.5	-2.5%
Impuesto sobre los Dividendos	1,690.3	1,487.0	-203.3	-12.0%
Otros	548.6	1,782.8	1,234.2	225.0%
<b>Total</b>	<b>52,766.1</b>	<b>70,969.3</b>	<b>18,203.2</b>	<b>34.5%</b>

\*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Entre los impuestos de mayor crecimiento absoluto se encuentra el Impuesto sobre la Renta de las Empresas y el Impuesto sobre los Activos con un crecimiento interanual de 124.9%, es decir, RD\$12,730.5 millones más que junio 2022. De manera particular, el Impuesto sobre la Renta de las Empresas presenta un aumento en el recaudo de 129.3%, equivalente a RD\$12,769.5 millones más. Al evaluar por tipo de pago se observa un crecimiento en los anticipos y pagos normales de 13.8% y 1,073.7%, respectivamente. En cuanto al Impuesto sobre los Activos, al

<sup>1</sup> 2022: Ganancias de capital y efecto marginal Ley 253-12; 2023: pagos adelantados, ganancias de capital y efecto marginal Ley 253-12.

analizar el comportamiento de junio 2023 vs 2022, se observa una reducción tanto en el recaudo como en cantidad de pagos percibidos.

El Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), ocupa el segundo impuesto de mayor crecimiento absoluto en el mes de junio 2023, para un incremento de RD\$2,248.5 millones más que junio 2022. Esto es explicado por el comportamiento positivo, tanto en las operaciones totales como gravadas del ITBIS, las cuales presentaron una variación interanual de 9.7% y 9.2%, respectivamente. Dentro de las actividades económicas con mayores crecimientos en las operaciones gravadas de ITBIS declaradas en el mes de junio 2023, las cuales corresponden al período fiscal mayo 2023, se encuentran: Comercio otros con un crecimiento de RD\$4,970.4 millones más, Comercio vehículos con RD\$3,240.3 millones más y Hoteles, Bares y Restaurantes con un crecimiento interanual de RD\$2,685.0 millones más (ver cuadro no. 2).

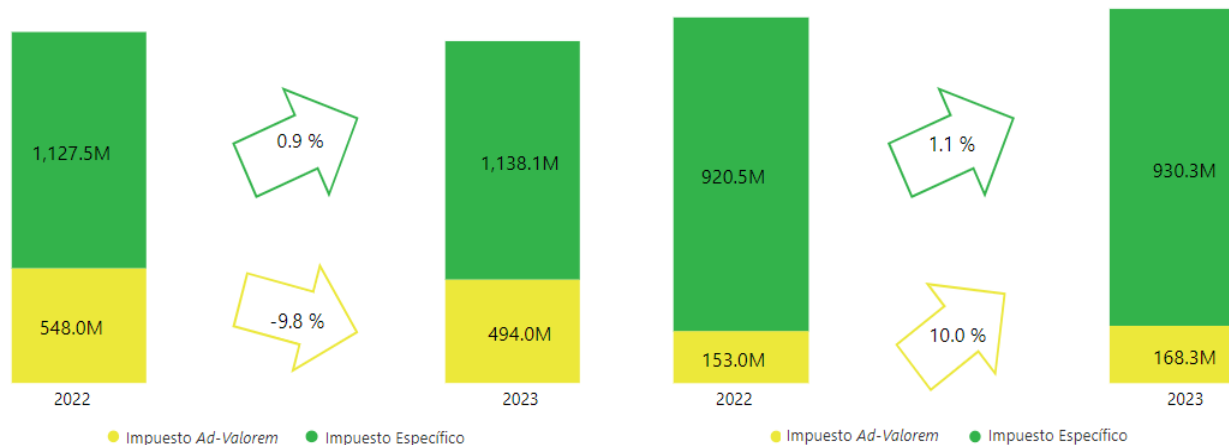
**Cuadro no. 2**  
**Crecimiento Operaciones Gravadas de ITBIS**  
Declaraciones presentadas en junio 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Concepto	Variación	
	Absoluta	Porcentual
Comercio otros	4,970.4	5.5%
Comercio vehículos	3,240.3	16.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	2,685.0	16.2%
Construcción	1,340.3	25.3%
Transporte y Almacenamiento	974.2	11.2%
Elaboración de Bebidas	940.4	9.2%
Comunicaciones	573.0	6.1%
Otras Industrias Manufactureras	543.7	5.6%
Elaboración de Azúcar	395.1	31.7%
Fabricación de Sustancias Químicas	340.7	17.7%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	340.6	50.4%
Explotación de Minas y Canteras	314.1	36.6%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	311.4	8.3%
Los demás	3,698.5	8.2%
<b>Total</b>	<b>20,667.7</b>	<b>9.2%</b>

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ocupa el tercer lugar de mayor variación absoluta al comparar con junio 2022. Este impuesto presenta un crecimiento de 15.4%, RD\$1,051.2 millones más que junio 2022. Esto es explicado por el Impuesto sobre la Renta de los Salarios, el cual presenta un crecimiento de 10.5% respecto a junio 2022, equivalente a RD\$523.2 millones más. Lo anterior es producto de un aumento en la cantidad de asalariados gravados de 18.8% y en la retención del Impuesto sobre la Renta de 38.6%.

Para junio 2023, el Impuesto Selectivo a los Alcoholes y Tabaco presentó un incremento en su recaudo de RD\$81.7 millones, para un crecimiento de 3.7% respecto al mismo periodo del año anterior. Al evaluar por tipo de producto, la categoría de cervezas presenta un decrecimiento en el Impuesto *Ad-Valorem* de 9.8%, producto de una caída en las operaciones gravadas de 9.9%. En cambio, se observa un crecimiento en el Impuesto Específico de 0.9%, debido al incremento en 3.7% del monto específico<sup>2</sup>. Los litros vendidos de cervezas decrecen en 2.7%. En cuanto a ron y otros alcoholes, se observa un crecimiento interanual en el Impuesto *Ad-Valorem* de 10.0%, por un incremento interanual de las operaciones gravadas en 12.5%; en cuanto al Impuesto Específico, se observa un crecimiento de 1.1% en el Impuesto Específico, esto como resultado del aumento del monto específico. Los litros vendidos de ron y otros alcoholes presentan una caída interanual de 2.5%

**Gráfica no. 11**  
**Impuestos Selectivos a los Alcoholes**  
 Declaraciones presentadas en junio 2023 vs. 2022; en millones de RD\$  
 Cerveza Ron y otros alcoholes\*



**Nota:** Datos corresponden a las operaciones de mayo declaradas en junio 2023.

En cuanto a los impuestos que presentaron decrecimiento se encuentra el Impuesto sobre los Dividendos con una caída interanual de 12.0%. Cabe recordar que el pago de este impuesto responde a decisiones independientes de las empresas de repartir dividendos.

El cumplimiento con relación a la meta de recaudación para el mes de junio 2023 es de 120.9%, es decir, RD\$12,269.5 millones por encima. El siguiente cuadro muestra un comparativo de la recaudación efectiva de la DGII *versus* la recaudación estimada contenida en la Ley núm. 366-22 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2023.

<sup>2</sup> Monto específico 2023: 710.88; <https://dgi.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolución%20DDG-%20AR1-2023-00002.pdf>  
 Monto específico 2022: 685.54; <https://dgi.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion-DDG-%20AR1-2022-00003.pdf>

**Cuadro no. 3**  
**Cumplimiento de la Recaudación de junio 2023**  
 Recaudación estimada vs. efectiva; en millones de RD\$

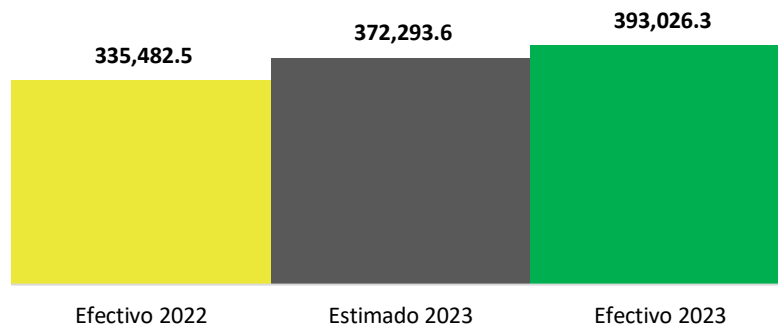
Concepto	Recaudación		Cumplimiento	
	Estimado	Efectiva	Absoluto	Porcentual
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	11,137.6	22,920.0	11,782.4	205.8 %
Contribución GLP	875.5	946.5	71.0	108.1 %
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	1,602.7	1,694.4	91.8	105.7 %
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	7,533.8	7,870.9	337.1	104.5 %
ITBIS	15,107.1	15,586.4	479.3	103.2 %
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	1,449.2	1,450.2	1.0	100.1 %
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	1,182.3	1,164.5	-17.9	98.5 %
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	329.5	318.9	-10.6	96.8 %
Selectivos Alcoholes y Tabaco	2,361.1	2,274.1	-87.0	96.3 %
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	1,971.0	1,895.8	-75.2	96.2 %
Impuesto sobre las Ventas al Estado	950.0	908.5	-41.5	95.6 %
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	7,653.5	7,164.3	-489.2	93.6 %
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,945.0	1,802.5	-142.5	92.7 %
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	504.6	462.6	-42.0	91.7 %
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	1,248.8	1,078.2	-170.6	86.3 %
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	204.3	161.7	-42.6	79.2 %
Impuesto sobre los Dividendos	2,095.9	1,487.0	-608.8	71.0 %
Otros	548.1	1,782.8	1,234.7	325.3 %
<b>Total</b>	<b>58,699.8</b>	<b>70,969.3</b>	<b>12,269.5</b>	<b>120.9 %</b>

\*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

#### 4. Comportamiento de la recaudación de DGII en enero – junio 2023

La recaudación del período enero - junio de 2023 asciende a RD\$393,026.3 millones, representando un crecimiento de 17.2% con respecto al mismo período del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes<sup>3</sup> correspondientes a enero - junio de 2023 y 2022, la recaudación crece 13.9%. La recaudación de enero – junio 2023 muestra un cumplimiento de 105.6% con relación a lo estimado.

**Gráfica no. 12**  
**Recaudación Efectiva DGII**  
 Enero - junio 2023 vs 2022; en millones de RD\$



<sup>3</sup> 2023: Barrick, efecto marginal Ley 253-12, fiscalización, acuerdos transaccionales, pagos adelantados y ganancias de capital; 2022: Barrick, ganancias de capital, efecto marginal Ley 253-12 y acuerdos transaccionales.

La recaudación de enero a junio 2023 fue impulsada por un aumento en los anticipos pagados del Impuesto sobre la Renta de las Empresas de 37.9%. Asimismo, se percibe un mayor dinamismo de la economía dominicana, por ende, los ingresos tributarios han reflejado lo anterior. Es importante señalar, que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ha venido presentado un crecimiento por encima de los dos dígitos en el 2023, impulsado por el aumento en la cantidad de asalariados y en el monto retenido.

Cabe resaltar que, el 62.9% del total recaudado en el periodo enero – junio 2023 proviene de 10 actividades económicas, dentro de las cuales se destacan las actividades de Bancos, Asociaciones y Corporaciones de Crédito, Comercio-otros y Elaboración de Bebidas con una participación de 10.8%, 10.0% y 7.0%, respectivamente. A estas le siguen las actividades de Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo (6.1%), Transporte y Almacenamiento (6.0%), Comunicaciones (5.0%), Comercio-Combustible (4.6%), Hoteles, Bares y Restaurantes (4.6%), Comercio-Vehículos (4.4%) y Electricidad, Gas y Agua (4.4%).

**Cuadro no. 4**  
**Recaudación DGII**

Enero – junio 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Variación	
	2022	2023	Absoluta	Relativa
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	75,648.2	99,125.3	23,477.1	31.0%
ITBIS	79,089.9	94,942.2	15,852.3	20.0%
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	45,166.3	54,135.1	8,968.9	19.9%
Impuesto sobre los Dividendos	8,157.4	10,749.3	2,591.9	31.8%
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	9,784.9	11,572.5	1,787.6	18.3%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	38,209.1	39,452.1	1,243.0	3.3%
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	6,199.7	7,357.4	1,157.8	18.7%
Impuesto sobre las Ventas al Estado	4,401.4	5,543.6	1,142.2	26.0%
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	11,835.9	12,911.6	1,075.7	9.1%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	6,639.9	7,530.6	890.7	13.4%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	9,223.7	9,995.0	771.3	8.4%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	14,287.3	14,697.0	409.7	2.9%
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	2,430.6	2,702.8	272.2	11.2%
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	1,751.8	1,862.9	111.1	6.3%
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	6,091.3	6,185.1	93.8	1.5%
Contribución GLP	4,706.2	4,730.4	24.2	0.5%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	2,668.1	2,669.3	1.2	0.0%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	6,269.7	2,314.2	-3,955.5	-63.1%
Otros	2,921.3	4,550.1	1,628.8	55.8%
<b>Total</b>	<b>335,482.5</b>	<b>393,026.3</b>	<b>57,543.8</b>	<b>17.2%</b>

\*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

En cuanto al cumplimiento de la meta de recaudación para enero – junio 2023, se recaudaron RD\$20,732.7 millones por encima de lo presupuestado, lo que representa un cumplimiento de 105.6%. En el cuadro no. 5 se observa un comparativo con el cumplimiento de la recaudación efectiva respecto al estimado 2023, contenido en la Ley núm. 366-22.

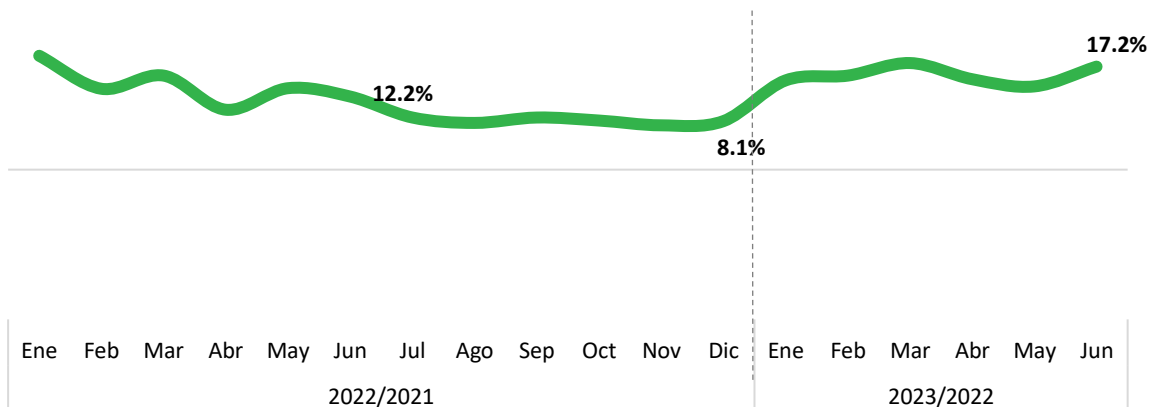
**Cuadro no. 5**  
**Cumplimiento de la Recaudación enero - junio 2023**  
Recaudación estimada vs. efectiva; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Cumplimiento	
	Estimado	Efectiva	Absoluto	Porcentual
Impuesto sobre los Dividendos	9,177.3	10,749.3	1,572.0	117.1 %
Impuesto sobre las Ventas al Estado	4,937.8	5,543.6	605.8	112.3 %
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	89,652.7	99,125.3	9,472.6	110.6 %
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	10,731.9	11,572.5	840.6	107.8 %
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	50,949.8	54,135.1	3,185.4	106.3 %
ITBIS	89,581.1	94,942.2	5,361.1	106.0 %
Contribución GLP	4,516.7	4,730.4	213.7	104.7 %
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	7,407.5	7,530.6	123.0	101.7 %
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	7,256.2	7,357.4	101.2	101.4 %
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Especifico)	39,710.9	39,452.1	-258.9	99.3 %
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	2,331.4	2,314.2	-17.2	99.3 %
Selectivos Alcoholes y Tabaco	14,872.4	14,697.0	-175.5	98.8 %
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	13,251.3	12,911.6	-339.7	97.4 %
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	10,293.2	9,995.0	-298.2	97.1 %
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	1,932.8	1,862.9	-69.9	96.4 %
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	6,532.1	6,185.1	-347.0	94.7 %
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	2,960.2	2,702.8	-257.5	91.3 %
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	2,970.7	2,669.3	-301.4	89.9 %
Otros	3,227.5	4,550.1	1,322.6	141.0 %
<b>Total</b>	<b>372,293.6</b>	<b>393,026.3</b>	<b>20,732.7</b>	<b>105.6 %</b>

\*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

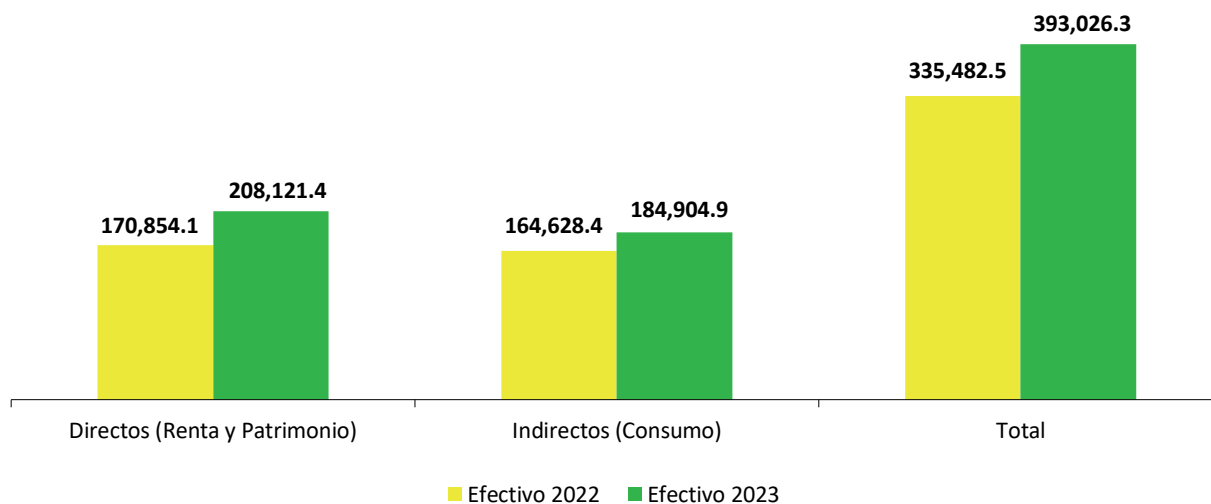
En la Gráfica no. 13 se encuentra el crecimiento acumulado de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para el año 2022 la recaudación crece en 8.1%, dicho comportamiento positivo también es percibido para la recaudación acumulada hasta junio 2023 para un crecimiento de 17.2%.

**Gráfica no. 13**  
**Evolución crecimiento acumulado de la recaudación**  
 Período/ año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Al observar la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en enero - junio 2023, el 53.0% corresponde a los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) con un nivel de cumplimiento del 108.3%. Los Impuestos Indirectos (Consumo) representan el 47.0% presentando un cumplimiento de 103.2% con respecto al monto estimado.

**Gráfica no. 14**  
**Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos**  
 Enero - junio 2023; en millones de RD\$



\*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

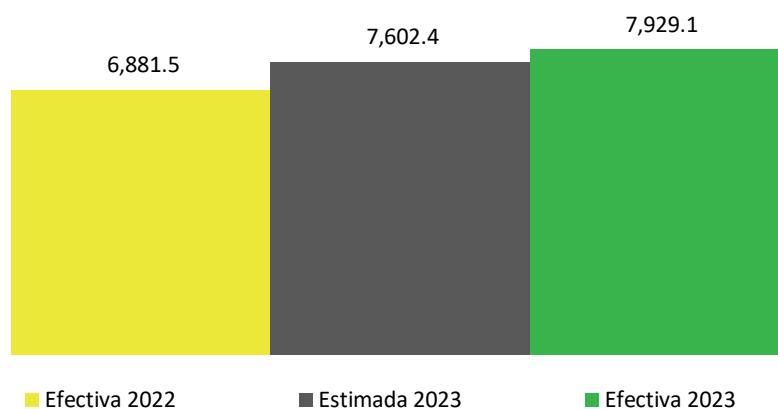


## 5. Impuesto sobre los Ingresos

### 5.1 Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas

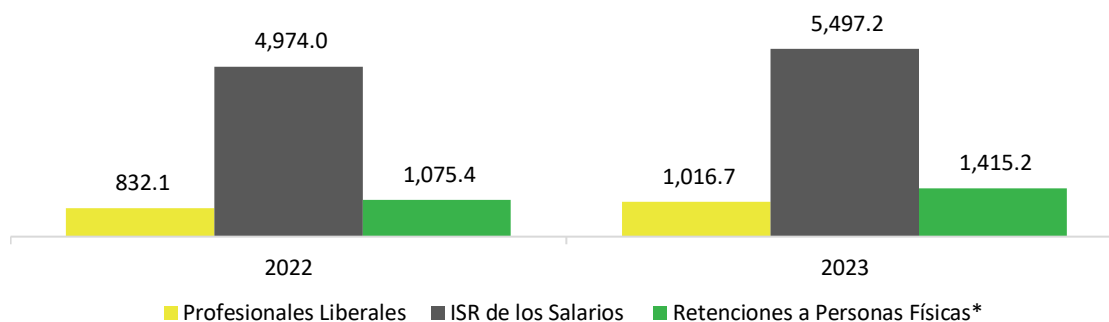
En el mes de junio de 2023 la DGII recaudó un total de RD\$7,929.1 millones por concepto de los Impuestos sobre los Ingresos de las Personas Físicas, RD\$1,047.6 millones más que lo recaudado en junio del año anterior, para un crecimiento de 15.2% (ver Gráfica 5.1.1). Este crecimiento es impulsado por el Impuesto sobre los Salarios, el cual presentó un incremento de RD\$523.2 millones al compararlo con el mismo periodo del año anterior (ver gráfica no. 5.1.2). Con respecto al monto estimado, el Impuesto sobre los Ingresos de las Personas Físicas logró un cumplimiento de 104.3%, equivalente a RD\$326.7 millones más que lo estimado.

**Gráfica no. 5.1.1**  
**Estimación vs. Recaudación de los**  
**Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas**  
Junio; en millones de RD\$



Cabe resaltar que, en junio 2023, el recaudo del Impuesto a las Personas Físicas, específicamente, por el componente de los profesionales liberales perciben un crecimiento de 22.2%, RD\$184.2 millones más que el mismo periodo del año anterior. Al evaluar por tipo de pago se observa que los anticipos crecen en 27.2%, impulsado por el pago de la primera cuota de anticipos; del mismo modo se percibe un crecimiento en los pagos normales de 4.0%.

**Gráfica no. 5.1.2**  
**Recaudación de Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas,**  
**Por componentes**  
 Junio; en millones de RD\$



\*Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

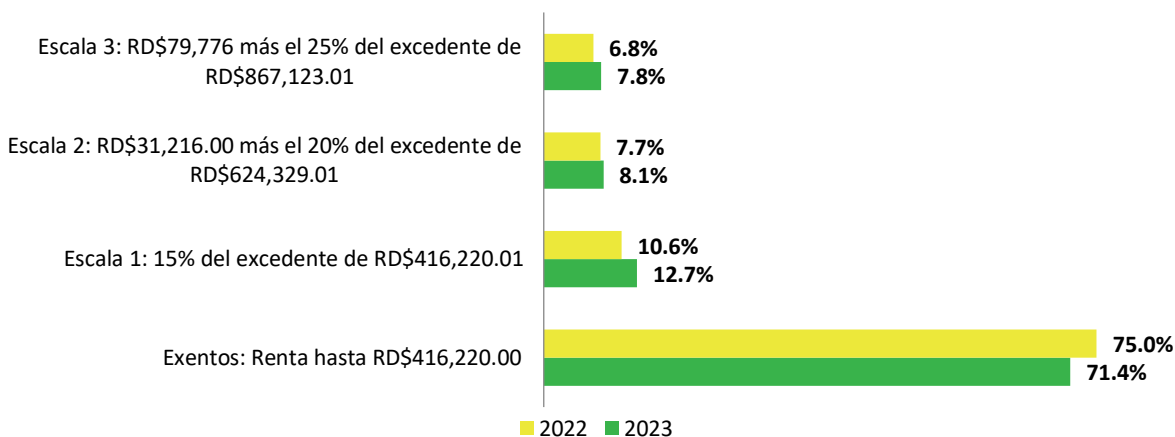
En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida debe ser ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Sin embargo, desde enero 2017, los Tramos de la Escala Impositiva no han sido ajustados por inflación, conforme la Ley de Presupuesto General del Estado<sup>4</sup>, manteniéndose la escala siguiente:

**Cuadro no. 5.1.1**  
**Variación porcentual de la participación de asalariados, según Escala Salarial**  
 Declaraciones presentadas en junio 2023 vs. 2022

Escala Anual	Tasa	Variación porcentual
Renta hasta RD\$416,220.00	Exento	-3.6%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	2.1%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	0.4%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	1.1%

<sup>4</sup> Ver Tabla 2. Tramos Escala Impositiva, de la Ley no. 345-21, de Presupuesto General del Estado para el año 2022: <https://www.hacienda.gob.do/wp-content/uploads/2022/01/LEY-DE-PRESUPUESTO-GENERAL-DEL-ESTADO-2022-1.pdf>.

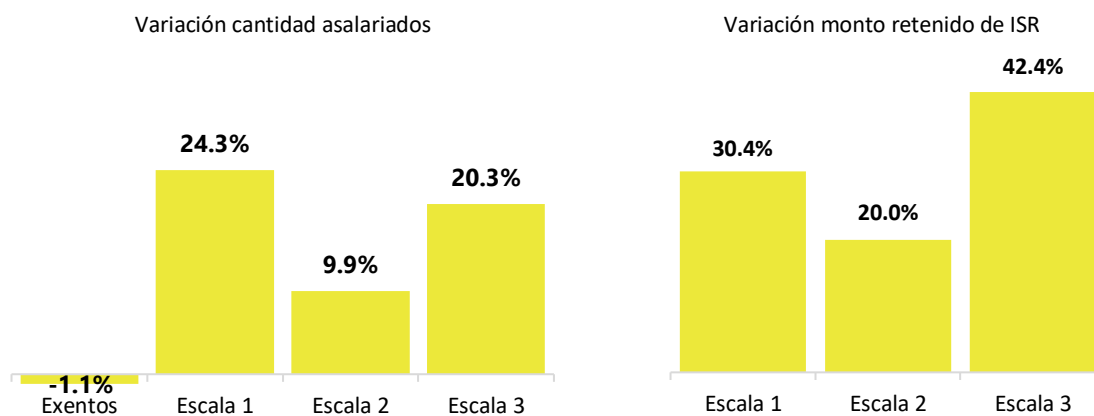
**Gráfica no. 5.1.3**  
**Proporción de la cantidad de asalariados según Escala Salarial Anual\*,**  
 Declaraciones presentadas en junio 2023 vs. 2022



\* La cantidad de asalariados corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante DGII.

Al analizar el comportamiento interanual del Impuesto sobre la Renta de los Salarios Ley 11-92, en junio 2023 se observa un crecimiento en la cantidad de asalariados gravados de 18.8%, equivalente a 103,456 asalariados más que el mismo periodo de 2022 y un incremento de 38.6% en la retención de ISR, siendo el tramo 3 el que mayor crecimiento presenta en el monto retenido con un crecimiento de 42.4%. (ver Gráfica 5.1.4).

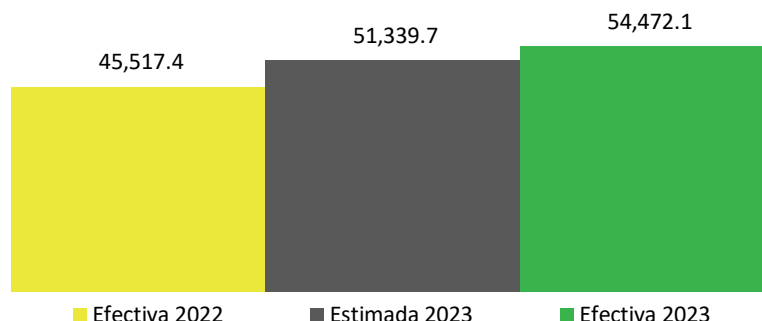
**Gráfica no. 5.1.4**  
**Variación interanual de la cantidad de asalariados y**  
**del monto retenido de ISR según Escala Salarial Anual**  
 Declaraciones presentadas en junio 2023 vs. 2022; en %



**Fuente:** Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.  
 Corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante la DGII.

En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-junio de 2023 se recaudaron RD\$54,472.1 millones; RD\$8,954.6 millones más que lo recaudado durante el mismo periodo en 2022, para un crecimiento de 19.7%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 106.1%, RD\$3,132.4 millones por encima de lo presupuestado.

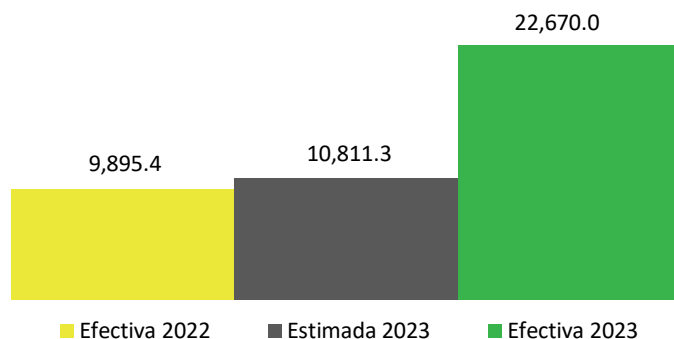
**Gráfica no. 5.1.5**  
**Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas**  
Enero-junio; en millones de RD\$



## 5.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones<sup>5</sup>

En junio de 2023 ingresaron a la DGII RD\$22,670.0 millones por concepto de Impuesto sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, equivalente a RD\$12,774.6 millones más que en junio de 2022 y representando un crecimiento interanual de 129.1%. Cabe precisar que, en junio 2023 se percibieron pagos adelantados del Impuesto sobre las Empresas que en 2022 no se recibieron. Al comparar con el monto estimado, la recaudación por este tributo alcanzó un cumplimiento de 209.7%, es decir, RD\$11,858.7 millones por encima de lo presupuestado (ver Gráfica 5.2.1).

**Gráfica no. 5.2.1**  
**Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones**  
Junio; en millones de RD\$



Al evaluar el concepto Impuesto sobre la Renta de las Empresas<sup>5</sup> se percibe un crecimiento de 131.5% respecto a junio 2022, RD\$12,735.7 millones más. Los pagos de anticipos de Impuesto sobre la Renta crecen en RD\$2,757.3 millones; así mismo, los pagos normales muestran un incremento de RD\$11,628.7 millones respecto a junio 2022, esto último impulsado por pagos adelantados percibidos en junio 2023.

**Cuadro no. 5.2.1**  
**Recaudación de Pagos Normales<sup>6</sup> de ISR por año, según actividad económica**  
Junio 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Actividad Económica	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>Agropecuaria</b>	<b>33.7</b>	<b>57.2</b>	<b>23.5</b>	<b>69.7%</b>
<b>Industrias</b>	<b>166.4</b>	<b>162.0</b>	<b>(4.4)</b>	<b>-2.6%</b>
<b>Construcción</b>	<b>89.1</b>	<b>84.3</b>	<b>(4.8)</b>	<b>-5.4%</b>
<b>Explotación de Minas y Canteras</b>	<b>0.8</b>	<b>3.1</b>	<b>2.3</b>	<b>283.4%</b>
<b>Manufactura</b>	<b>76.6</b>	<b>74.6</b>	<b>(1.9)</b>	<b>-2.5%</b>
Edición, Grabación, Impresión	3.8	4.3	0.6	14.9%
Elaboración de Bebidas	8.9	0.1	(8.8)	-99.3%
Elaboración de Plástico	4.4	0.8	(3.6)	-81.7%
Elaboración de Productos de Panadería	4.9	0.4	(4.5)	-91.2%
Elaboración de Productos Lácteos	1.0	0.0	(1.0)	-97.3%
Fabricación de Jabones y Detergentes	3.7	0.2	(3.5)	-95.5%
Fabricación de Muebles y Colchones	3.7	2.1	(1.6)	-43.6%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	1.7	0.8	(0.9)	-51.2%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	3.3	4.5	1.2	35.9%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	0.9	0.5	(0.4)	-39.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	13.2	1.6	(11.6)	-87.7%
Otras Industrias Manufactureras	15.3	45.2	29.9	196.0%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	3.5	3.1	(0.5)	-12.9%
Elaboración de Productos de Molinería	1.1	0.4	(0.7)	-63.7%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.0	6.9	6.9	59925.3%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1.8	3.6	1.8	104.4%
<b>Servicios</b>	<b>882.5</b>	<b>12,492.1</b>	<b>11,609.6</b>	<b>1315.6%</b>
<b>Administración Pública</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
<b>Alquiler de Viviendas</b>	<b>41.6</b>	<b>47.3</b>	<b>5.7</b>	<b>13.8%</b>
<b>Comercio</b>	<b>366.1</b>	<b>390.2</b>	<b>24.1</b>	<b>6.6%</b>
Comercio combustible	22.6	27.0	4.5	19.8%
Comercio otros	286.1	308.2	22.1	7.7%
Comercio vehículos	57.4	54.9	(2.4)	-4.3%
<b>Comunicaciones</b>	<b>2.8</b>	<b>4.9</b>	<b>2.1</b>	<b>73.5%</b>
<b>Electricidad, Gas y Agua</b>	<b>7.3</b>	<b>9.0</b>	<b>1.7</b>	<b>23.2%</b>
<b>Hoteles, Bares y Restaurantes</b>	<b>34.2</b>	<b>23.0</b>	<b>(11.2)</b>	<b>-32.7%</b>
<b>Intermediación Financiera, Seguros y Otras</b>	<b>49.9</b>	<b>11,809.9</b>	<b>11,760.1</b>	<b>23575.8%</b>
<b>Otros Servicios</b>	<b>193.6</b>	<b>120.1</b>	<b>(73.4)</b>	<b>-37.9%</b>
<b>Servicios de Enseñanza</b>	<b>4.4</b>	<b>5.0</b>	<b>0.6</b>	<b>14.8%</b>
<b>Servicios de Salud</b>	<b>37.2</b>	<b>13.2</b>	<b>(24.0)</b>	<b>-64.5%</b>
<b>Transporte y Almacenamiento</b>	<b>145.4</b>	<b>69.3</b>	<b>(76.1)</b>	<b>-52.4%</b>
<b>Total</b>	<b>1,082.6</b>	<b>12,711.3</b>	<b>11,628.7</b>	<b>1074.2%</b>

\*No se consideran pagos normales: ganancias de capital, pagos de Barrick y las cuotas del Régimen Simplificado de Tributación.

**Nota:** Cifras preliminares.

<sup>5</sup> Solamente incluye pagos de anticipos y de IR-2. Es decir, que excluye el Impuesto Mínimo Anual Minero, Impuesto sobre Utilidades Mineras (PUN), Impuesto sobre Ventas Zonas Francas, Impuesto Casino de Juego, Impuesto por Juegos Telefónicos, Retenciones sobre Ganancias de Capital e Intereses de Personas Jurídicas.

<sup>6</sup> Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

**Cuadro no. 5.2.2**  
**Recaudación de Anticipos<sup>7</sup> de ISR por año, según actividad económica**  
 Junio 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

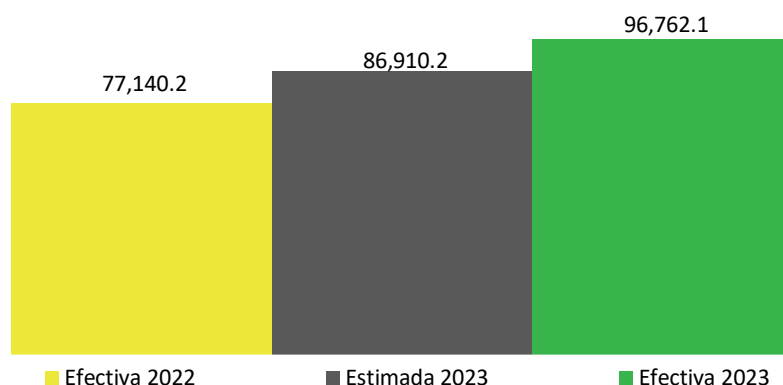
Actividad Económica	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>Agropecuaria</b>	<b>79.9</b>	<b>73.7</b>	<b>(6.2)</b>	<b>-7.7%</b>
<b>Industrias</b>	<b>1,781.4</b>	<b>2,434.3</b>	<b>652.9</b>	<b>36.6%</b>
<b>Construcción</b>	<b>192.9</b>	<b>253.1</b>	<b>60.2</b>	<b>31.2%</b>
<b>Explotación de Minas y Canteras</b>	<b>14.4</b>	<b>31.2</b>	<b>16.9</b>	<b>117.5%</b>
<b>Manufactura</b>	<b>1,574.2</b>	<b>2,150.0</b>	<b>575.8</b>	<b>36.6%</b>
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	54.3	53.0	(1.3)	-2.4%
Edición, Grabación, Impresión	19.2	34.7	15.5	80.8%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	28.6	53.7	25.1	87.9%
Elaboración de Azúcar	24.8	26.9	2.0	8.2%
Elaboración de Bebidas	528.6	633.5	104.9	19.8%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	5.3	3.1	(2.2)	-41.7%
Elaboración de Plástico	98.8	113.0	14.2	14.4%
Elaboración de Productos de Molinería	8.8	11.7	2.9	32.3%
Elaboración de Productos de Panadería	15.6	19.1	3.5	22.1%
Elaboración de Productos de Tabaco	1.4	0.4	(1.0)	-74.4%
Elaboración de Productos Lácteos	38.2	46.9	8.7	22.6%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	195.0	273.1	78.2	40.1%
Fabricación de Jabones y Detergentes	39.6	41.6	2.0	5.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	15.9	17.9	2.1	13.0%
Fabricación de Productos de Cerámicas	4.1	6.9	2.8	67.3%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	4.4	76.7	72.3	1638.8%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	49.0	57.4	8.4	17.1%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.4	0.1	54.3%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	141.5	196.7	55.2	39.0%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	4.9	7.7	2.8	57.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	72.1	119.2	47.1	65.3%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	63.1	151.1	88.0	139.5%
Otras Industrias Manufactureras	160.5	205.2	44.7	27.8%
<b>Servicios</b>	<b>4,231.2</b>	<b>6,341.9</b>	<b>2,110.6</b>	<b>49.9%</b>
<b>Alquiler de Viviendas</b>	<b>123.7</b>	<b>172.3</b>	<b>48.5</b>	<b>39.2%</b>
<b>Comercio</b>	<b>1,704.0</b>	<b>2,502.7</b>	<b>798.7</b>	<b>46.9%</b>
Comercio combustible	119.3	238.4	119.1	99.9%
Comercio otros	1,373.1	1,931.7	558.6	40.7%
Comercio vehículos	211.7	332.6	120.9	57.1%
<b>Comunicaciones</b>	<b>423.3</b>	<b>644.0</b>	<b>220.7</b>	<b>52.1%</b>
<b>Electricidad, Gas y Agua</b>	<b>303.7</b>	<b>535.1</b>	<b>231.4</b>	<b>76.2%</b>
<b>Hoteles, Bares y Restaurantes</b>	<b>82.6</b>	<b>168.5</b>	<b>85.9</b>	<b>104.1%</b>
<b>Intermediación Financiera, Seguros y Otras</b>	<b>874.4</b>	<b>1,107.6</b>	<b>233.2</b>	<b>26.7%</b>
<b>Otros Servicios</b>	<b>290.8</b>	<b>385.7</b>	<b>94.9</b>	<b>32.6%</b>
<b>Servicios de Enseñanza</b>	<b>15.9</b>	<b>26.3</b>	<b>10.4</b>	<b>65.6%</b>
<b>Servicios de Salud</b>	<b>155.0</b>	<b>226.1</b>	<b>71.1</b>	<b>45.9%</b>
<b>Transporte y Almacenamiento</b>	<b>257.8</b>	<b>573.6</b>	<b>315.8</b>	<b>122.5%</b>
<b>Total</b>	<b>6,092.6</b>	<b>8,849.9</b>	<b>2,757.3</b>	<b>45.3%</b>

Nota: Cifras preliminares.

<sup>7</sup> Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero-junio 2023 alcanzó los RD\$96,762.1 millones, para un crecimiento interanual de 25.4%, es decir, RD\$19,621.9 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. Si se excluyen los pagos realizados por Barrick, tanto en 2022 como en 2023, la recaudación de este impuesto crece 19.0%, RD\$13,519.3 millones más que 2022. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 111.3%, RD\$9,580.3 millones por encima de lo presupuestado.

**Gráfica no. 5.2.2**  
**Estimación vs. Recaudación Acumulada de los**  
**Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones**  
 Enero-junio; en millones de RD\$



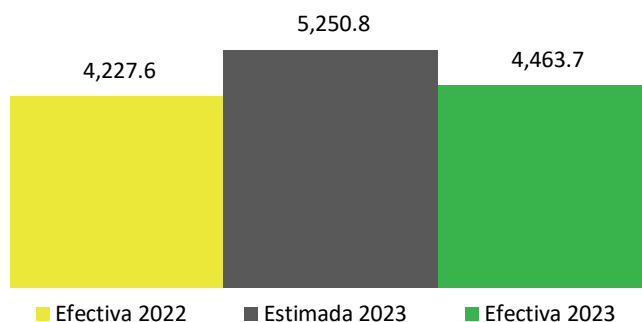
### 5.3 Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona<sup>8</sup>

En junio de 2023 la recaudación por este concepto<sup>9</sup> totalizó RD\$4,463.7 millones, RD\$236.2 millones más que lo recaudado en junio de 2022, para un crecimiento interanual de 5.6%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se cumplió un 85.0%, RD\$787.1 millones menos de lo estimado (ver Gráfica no. 5.3.1).

<sup>8</sup> A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo con las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver Manual de Clasificadores Presupuestarios en la carpeta 2014 de Histórico de Estudios en: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/estudios/Paginas/default.aspx>

<sup>9</sup> Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

**Gráfica no. 5.3.1**  
**Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona**  
 Junio; en millones de RD\$



Los conceptos que tuvieron mayor incidencia en este impuesto fueron los Pagos al Exterior en General, por el cual se percibieron RD\$1,517.8 millones; Dividendos, con un recaudo de RD\$1,487.0 millones y el Impuesto sobre Provisión de Bienes y Servicios al Estado, por el cual ingresaron RD\$908.5 millones; estos conceptos representan el 34.0%, 33.3% y 20.4% de los Ingresos sin Distinción de Persona, respectivamente (ver Cuadro no. 5.3.1).

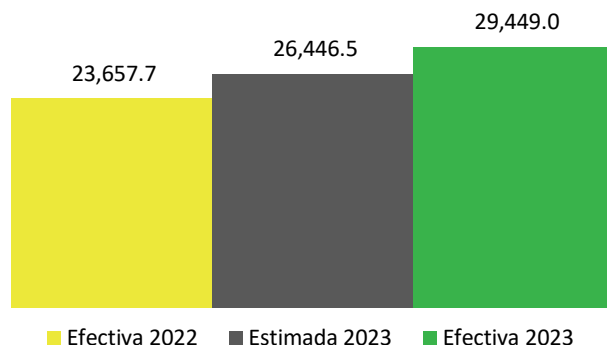
**Cuadro no. 5.3.1**  
**Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona**  
 Junio 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
Pagos al Exterior en General	1,517.8	34.0%
Dividendos	1,487.0	33.3%
Provisión de Bienes y Servicios al Estado	908.5	20.4%
Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	284.7	6.4%
Otras Retenciones	144.1	3.2%
Otros	121.6	2.7%
<b>Total</b>	<b>4,463.7</b>	<b>100.0%</b>

La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero-junio 2023 alcanzó los RD\$29,449.0 millones, equivalente a RD\$3,002.5 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 24.5%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 111.4%.

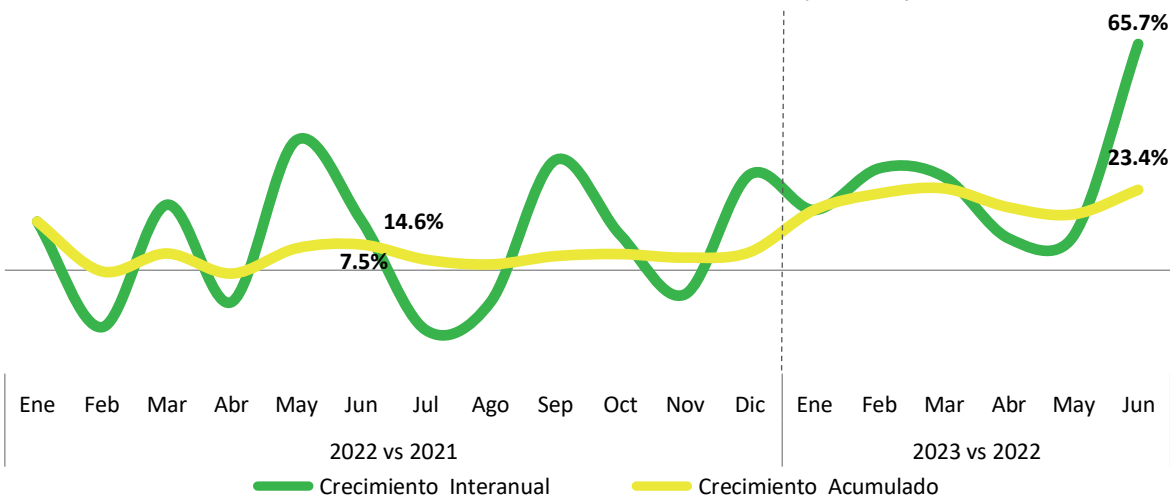


**Gráfica no. 5.3.2**  
**Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona**  
 Enero-junio; en millones de RD\$



En la Gráfica 5.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2022 y 2023:

**Gráfica no. 5.3.3**  
**Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos\***  
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

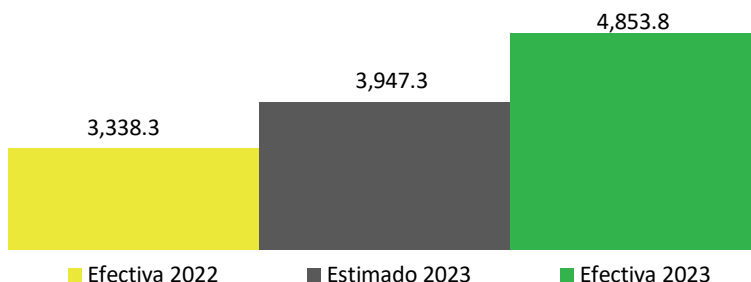


\* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

## 6. Impuestos Sobre la Propiedad

En el mes de junio de 2023 se recaudó un total de RD\$4,853.8 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$1,515.5 millones más del monto recaudado en junio 2022, para un crecimiento interanual de 45.4%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 123.0%. (Ver Gráfica no. 6.1).

**Gráfica no. 6.1**  
**Recaudación Impuesto sobre la Propiedad**  
 Junio; en millones de RD\$



Este comportamiento es explicado por el Impuesto sobre constitución de compañías, el cual presenta un crecimiento absoluto de RD\$1,184.9 millones más que junio 2022, el mismo fue impulsado por la creación de la Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC)<sup>10</sup> en junio 2023. En ese mismo orden el Impuestos sobre las Cheques y Transferencias Bancarias, mostró un crecimiento de RD\$420.7 millones más que 2022, para un crecimiento interanual de 40.9%, esto producto que en junio 2023 hubo 5 viernes de liquidación de este tributo; mientras que, en junio 2022 solo hubo 4 viernes.

En otro orden, los impuestos que presentaron decrecimiento son el impuesto sobre operaciones inmobiliarias el cual decreció RD\$72.8 millones con respecto a junio 2022. Al evaluar por tipo de impuesto, las transferencias presentan un decrecimiento de RD\$2.4 millones menos, las mismas representan el 88.6% de lo recaudado en este periodo; a su vez, las Hipotecas exhiben una caída interanual de 70.4 millones. De igual manera el Impuesto el Impuesto sobre los Activos (Empresas) tuvo una reducción de RD\$39.0 millones menos que en junio 2022. En cuanto al impuesto sobre sucesiones y donaciones este se redujo en 8.8% equivalente a RD\$10.3 millones.

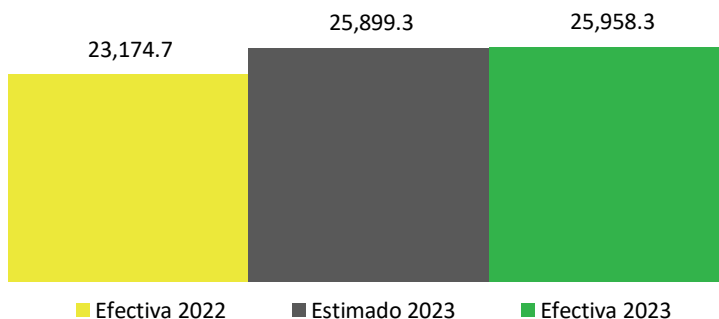
**Cuadro no. 6.1**  
**Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sobre la Propiedad**  
 Junio 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Crecimiento	
	2022	2023	Absoluto	Porcentual
- Constitución de Cias	208.1	1,393.0	1,184.9	569.3%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,029.5	1,450.2	420.7	40.9%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	140.1	161.7	21.6	15.4%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	175.1	186.5	11.4	6.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.1	0.3	0.1	104.3%
- Accesorios sobre la Propiedad	200.2	199.1	(1.1)	-0.5%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	117.1	106.7	(10.3)	-8.8%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	317.1	278.1	(39.0)	-12.3%
- Operaciones Inmobiliarias	1,151.0	1,078.2	(72.8)	-6.3%
<b>TOTAL</b>	<b>3,338.3</b>	<b>4,853.8</b>	<b>1,515.5</b>	<b>45.4%</b>

<sup>10</sup> <https://presidencia.gob.do/noticias/gobierno-crea-la-empresa-de-generacion-electrica-punta-catalina-egepc>

Con respecto al período enero-junio 2023 se ha recaudado un total de RD\$25,958.3 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$2,783.6 millones más de lo recaudado en enero-junio 2022, equivalente a un crecimiento de 12.0%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 100.2%. (Ver Gráfica no. 6.2.)

**Gráfica no. 6.2**  
**Recaudación Impuesto sobre la Propiedad**  
Enero-junio; en millones de RD\$



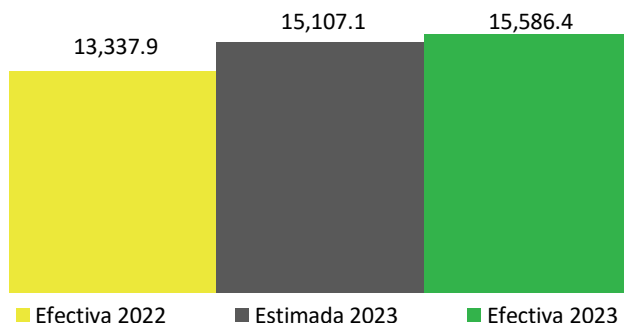
## 7. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios

### 7.1 Impuestos sobre los Bienes y Servicios

#### 7.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)<sup>11</sup>

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en junio 2023 es de RD\$15,586.4 millones, equivalente a RD\$2,248.5 millones más con relación a junio 2022, lo que representa una tasa de crecimiento interanual de 16.9%. Respecto al monto estimado para este mes, el cumplimiento es de 103.2%, RD\$479.3 millones más de lo presupuestado.

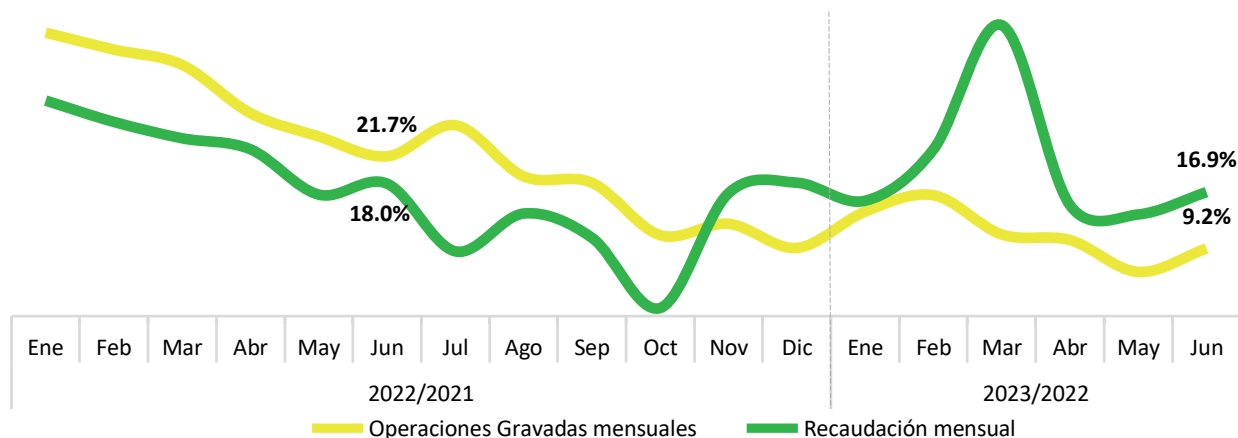
**Gráfica no. 7.1.1.1**  
**Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS**  
Junio; en millones de RD\$



<sup>11</sup> Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

Las operaciones totales<sup>19</sup> (ventas totales) declaradas en junio 2023 crecieron 9.7% interanualmente, lo que equivale a RD\$53,960.3 millones más que las declaradas en junio 2022. Por otro lado, las operaciones gravadas<sup>20</sup> (ventas gravadas) aumentaron RD\$20,667.7 millones, para un crecimiento de 9.2% respecto al mismo mes del periodo anterior.

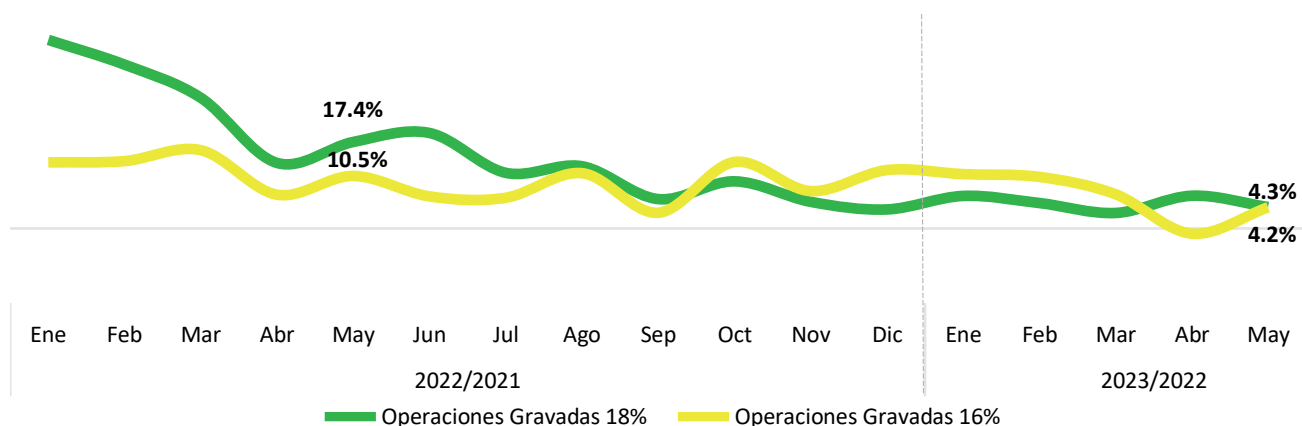
**Gráfica no. 7.1.1.2**  
**Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior



**Nota:** Las operaciones corresponden al periodo de recaudación. Datos actualizados al 12 de julio de 2023, dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en junio 2023 con tasa de 18.0%, que representan aproximadamente el 96.8% de las operaciones gravadas, crecieron un 4.3% respecto a junio 2022; mientras que, las operaciones gravadas con tasa de 16.0%, crecieron 4.2% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 7.1.1.3).

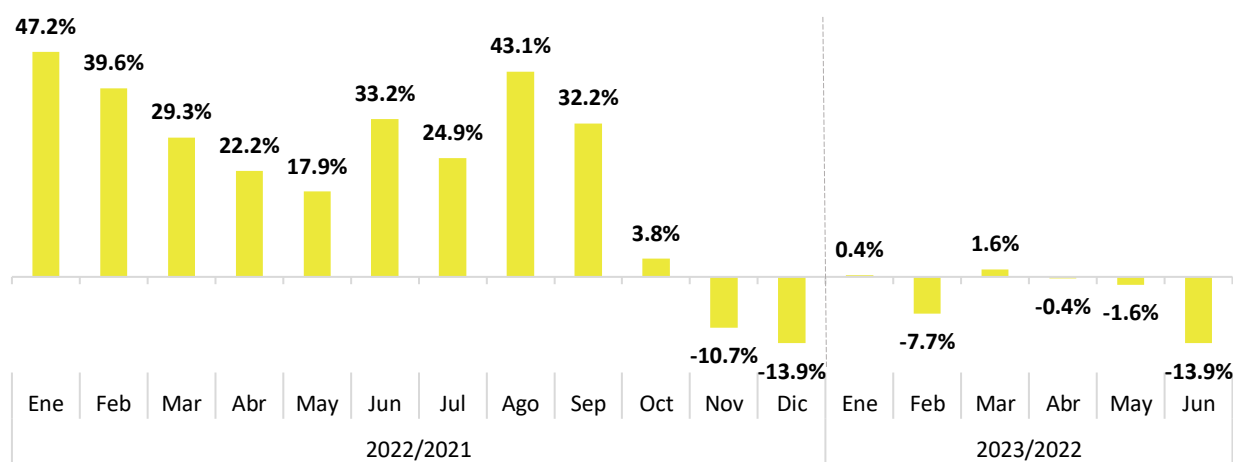
**Gráfica no. 7.1.1.3**  
**Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior



**Notas:** La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 16 de junio de 2023, sujetos a rectificación.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en junio 2023 por concepto de importaciones en la Dirección General de Aduanas (DGA) presenta un decrecimiento de RD\$1,935.9 millones menos respecto al mismo período del año anterior, esto representa un decrecimiento interanual de 13.9% (ver Gráfica 7.1.1.4). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y DGA crece en un 1.1% en el mes de junio 2023 respecto a junio 2022, es decir, RD\$312.6 millones más.

**Gráfica no. 7.1.1.4**  
**Crecimiento ITBIS pagado en importaciones**  
 Período/año actual vs. período/año anterior



**Nota:** Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda.

\*Cifras preliminares.

Para junio 2023, el sector Agropecuario muestra un crecimiento de 6.7% en sus operaciones gravadas, RD\$57.3 millones más en comparación al mismo periodo de 2022. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 8.6%, siendo RD\$4,819.8 millones más que las declaradas en junio 2022; las operaciones del sector Servicios crecieron un 9.4%, RD\$15,790.6 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

**Cuadro no. 7.1.1.1**  
**Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica**  
 Declaración de junio 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2022	2023	Abs.	%
<b>Agropecuaria</b>	<b>854.4</b>	<b>911.7</b>	<b>57.3</b>	<b>6.7%</b>
Cultivo de Cereales	11.5	4.4	(7.0)	-61.3%
Cultivos Tradicionales	234.3	268.1	33.8	14.4%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	405.3	330.2	(75.2)	-18.5%
Servicios Agropecuarios	203.3	309.0	105.7	52.0%
<b>Industrias</b>	<b>55,952.0</b>	<b>60,771.8</b>	<b>4,819.8</b>	<b>8.6%</b>
<b>Construcción</b>	<b>5,300.9</b>	<b>6,641.2</b>	<b>1,340.3</b>	<b>25.3%</b>
<b>Explotación de Minas y Canteras</b>	<b>857.2</b>	<b>1,171.3</b>	<b>314.1</b>	<b>36.6%</b>
<b>Manufactura</b>	<b>49,793.9</b>	<b>52,959.3</b>	<b>3,165.4</b>	<b>6.4%</b>
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	675.8	1,016.4	340.6	50.4%
Edición, Grabación, Impresión	1,097.9	1,160.1	62.2	5.7%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	3,857.0	3,591.1	(265.9)	-6.9%
Elaboración de Azúcar	1,244.5	1,639.7	395.1	31.7%
Elaboración de Bebidas	10,271.3	11,211.7	940.4	9.2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	252.2	304.8	52.6	20.9%
Elaboración de Plástico	3,301.0	3,077.0	(224.0)	-6.8%
Elaboración de Productos de Molinería	180.9	266.9	86.1	47.6%
Elaboración de Productos de Panadería	398.4	440.4	42.0	10.5%
Elaboración de Productos de Tabaco	84.4	111.7	27.3	32.3%
Elaboración de Productos Lácteos	1,378.4	1,541.9	163.5	11.9%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	3,730.7	4,042.0	311.4	8.3%
Fabricación de Jabones y Detergentes	2,510.4	2,818.0	307.5	12.2%
Fabricación de Muebles y Colchones	1,057.4	1,054.9	(2.5)	-0.2%
Fabricación de Productos de Cerámicas	217.8	225.1	7.3	3.3%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	152.2	152.4	0.2	0.1%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	1,486.2	1,664.1	177.9	12.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	61.4	46.9	(14.6)	-23.7%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	652.7	751.1	98.4	15.1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	561.2	656.8	95.5	17.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,924.2	2,264.9	340.7	17.7%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	5,033.5	4,713.4	(320.1)	-6.4%
Otras Industrias Manufactureras	9,664.3	10,208.0	543.7	5.6%
<b>Servicios</b>	<b>167,665.8</b>	<b>183,456.5</b>	<b>15,790.6</b>	<b>9.4%</b>
<b>Administración Pública</b>	<b>19.0</b>	<b>28.1</b>	<b>9.1</b>	<b>48.2%</b>
<b>Alquiler de Viviendas</b>	<b>3,776.3</b>	<b>4,060.6</b>	<b>284.3</b>	<b>7.5%</b>
<b>Comercio</b>	<b>112,624.8</b>	<b>120,864.3</b>	<b>8,239.5</b>	<b>7.3%</b>
Comercio combustible	1,611.5	1,640.3	28.7	1.8%
Comercio vehículos	20,225.7	23,466.0	3,240.3	16.0%
Comercio otros	90,787.5	95,758.0	4,970.4	5.5%
<b>Comunicaciones</b>	<b>9,458.4</b>	<b>10,031.4</b>	<b>573.0</b>	<b>6.1%</b>
<b>Electricidad, Gas y Agua</b>	<b>495.8</b>	<b>561.7</b>	<b>65.8</b>	<b>13.3%</b>
<b>Hoteles, Bares y Restaurantes</b>	<b>16,615.4</b>	<b>19,300.5</b>	<b>2,685.0</b>	<b>16.2%</b>
<b>Intermediación Financiera, Seguros y Otras</b>	<b>2,446.2</b>	<b>2,368.7</b>	<b>(77.5)</b>	<b>-3.2%</b>
<b>Servicios de Enseñanza</b>	<b>79.0</b>	<b>91.1</b>	<b>12.1</b>	<b>15.3%</b>
<b>Servicios de Salud</b>	<b>235.3</b>	<b>256.2</b>	<b>20.8</b>	<b>8.9%</b>
<b>Transporte y Almacenamiento</b>	<b>8,696.4</b>	<b>9,670.5</b>	<b>974.2</b>	<b>11.2%</b>
<b>Otros Servicios</b>	<b>13,219.2</b>	<b>16,223.5</b>	<b>3,004.3</b>	<b>22.7%</b>
<b>Total</b>	<b>224,472.2</b>	<b>245,140.0</b>	<b>20,667.7</b>	<b>9.2%</b>

Notas: Operaciones gravadas de mayo declaradas en junio. Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Actualizadas el 12 de julio de 2023.

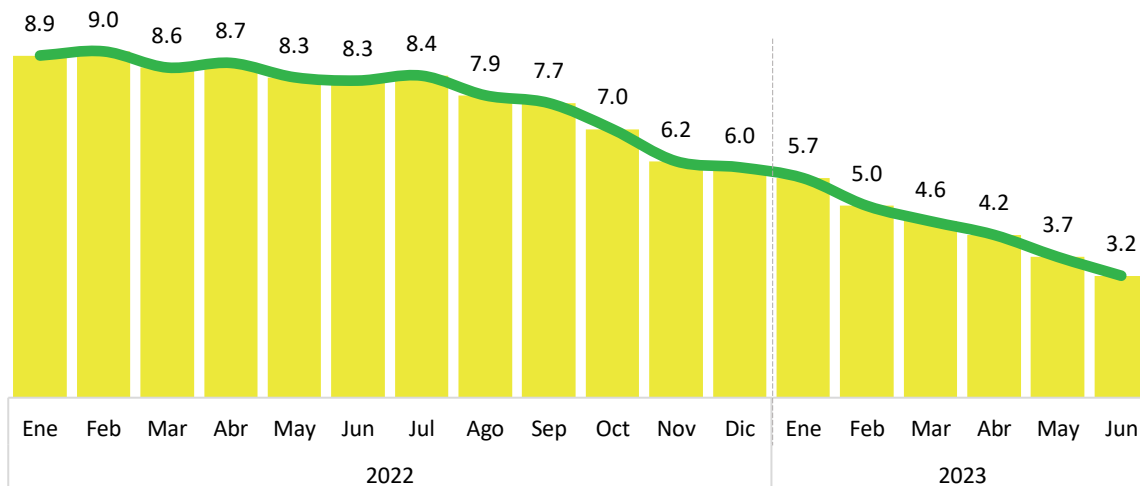
**Cuadro no. 7.1.1.2**  
**Recaudo ITBIS interno según actividad económica**  
 Junio 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2022	2023	Abs.	%
<b>Agropecuaria</b>	<b>67.8</b>	<b>66.4</b>	<b>(1.4)</b>	<b>-2.1%</b>
Cultivo de Cereales	0.6	0.8	0.2	28.2%
Cultivos Tradicionales	19.9	21.7	1.9	9.4%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	29.6	25.5	(4.1)	-13.8%
Servicios Agropecuarios	17.7	18.3	0.6	3.6%
<b>Industrias</b>	<b>3,997.4</b>	<b>4,922.0</b>	<b>924.6</b>	<b>23.1%</b>
<b>Construcción</b>	<b>416.6</b>	<b>588.8</b>	<b>172.3</b>	<b>41.3%</b>
<b>Explotación de Minas y Canteras</b>	<b>77.6</b>	<b>154.8</b>	<b>77.2</b>	<b>99.6%</b>
<b>Manufactura</b>	<b>3,503.3</b>	<b>4,178.4</b>	<b>675.1</b>	<b>19.3%</b>
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	14.2	61.9	47.8	337.5%
Edición, Grabación, Impresión	65.4	81.9	16.4	25.1%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	92.6	203.4	110.8	119.6%
Elaboración de Azúcar	118.1	139.3	21.2	18.0%
Elaboración de Bebidas	1,259.4	1,245.2	(14.1)	-1.1%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	4.3	11.8	7.5	174.3%
Elaboración de Plástico	157.2	177.5	20.3	12.9%
Elaboración de Productos de Molinería	10.2	19.6	9.4	91.8%
Elaboración de Productos de Panadería	33.4	32.8	(0.6)	-1.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	11.5	12.5	1.0	9.0%
Elaboración de Productos Lácteos	47.1	46.9	(0.2)	-0.4%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	349.2	404.9	55.7	15.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	77.5	168.9	91.4	118.0%
Fabricación de Muebles y Colchones	44.9	76.1	31.2	69.5%
Fabricación de Productos de Cerámicas	14.2	15.8	1.6	11.6%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	14.6	13.8	(0.8)	-5.6%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	49.7	81.6	31.9	64.3%
Fabricación de Productos de Vidrio	1.6	0.9	(0.8)	-46.7%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	40.8	36.7	(4.1)	-10.0%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	31.1	33.9	2.8	9.1%
Fabricación de Sustancias Químicas	76.8	163.3	86.5	112.7%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	345.3	468.1	122.7	35.5%
Otras Industrias Manufactureras	644.3	681.7	37.4	5.8%
<b>Servicios</b>	<b>9,272.7</b>	<b>10,598.0</b>	<b>1,325.3</b>	<b>14.3%</b>
<b>Administración Pública</b>	<b>42.4</b>	<b>128.0</b>	<b>85.6</b>	<b>201.9%</b>
<b>Alquiler de Viviendas</b>	<b>409.0</b>	<b>452.1</b>	<b>43.1</b>	<b>10.5%</b>
<b>Comercio</b>	<b>3,296.0</b>	<b>3,694.7</b>	<b>398.7</b>	<b>12.1%</b>
Comercio combustible	86.6	109.3	22.7	26.3%
Comercio vehículos	586.4	499.2	(87.3)	-14.9%
Comercio otros	2,623.1	3,086.2	463.2	17.7%
<b>Comunicaciones</b>	<b>884.5</b>	<b>1,093.1</b>	<b>208.5</b>	<b>23.6%</b>
<b>Electricidad, Gas y Agua</b>	<b>103.6</b>	<b>124.9</b>	<b>21.3</b>	<b>20.5%</b>
<b>Hoteles, Bares y Restaurantes</b>	<b>1,769.7</b>	<b>1,878.9</b>	<b>109.2</b>	<b>6.2%</b>
<b>Intermediación Financiera, Seguros y Otras</b>	<b>388.2</b>	<b>660.8</b>	<b>272.6</b>	<b>70.2%</b>
<b>Servicios de Enseñanza</b>	<b>19.8</b>	<b>24.3</b>	<b>4.5</b>	<b>22.6%</b>
<b>Servicios de Salud</b>	<b>51.0</b>	<b>51.5</b>	<b>0.5</b>	<b>0.9%</b>
<b>Transporte y Almacenamiento</b>	<b>1,002.4</b>	<b>1,056.2</b>	<b>53.8</b>	<b>5.4%</b>
<b>Otros Servicios</b>	<b>1,305.9</b>	<b>1,433.7</b>	<b>127.8</b>	<b>9.8%</b>
<b>Total</b>	<b>13,337.9</b>	<b>15,586.4</b>	<b>2,248.5</b>	<b>16.9%</b>

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 12 de julio de 2023.

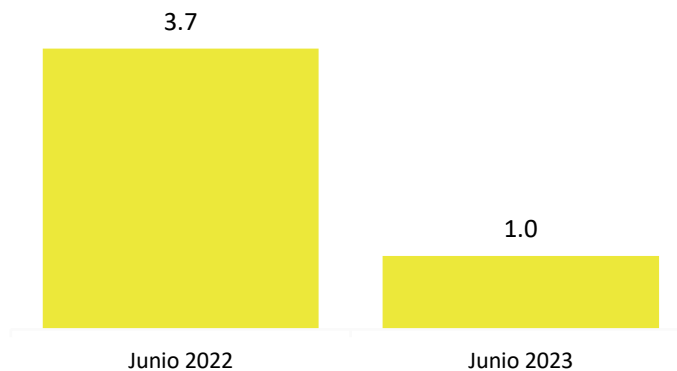
Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 3.7 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)<sup>12</sup> de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 117.6 en junio 2022 a 121.3 en junio 2023, para una variación interanual de 3.2% (Ver Gráfica 7.1.1.5). Asimismo, la inflación acumulada a junio 2023 es 1.0 punto porcentual mayor que la inflación para el mismo periodo de 2022 (Ver Gráfica 7.1.1.6).

**Gráfica no. 7.1.1.5**  
**Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS**  
 En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

**Gráfica no. 7.1.1.6**  
**Inflación Bienes y Servicios Gravados con ITBIS**  
 Junio 2023 vs. 2022, en porcentajes

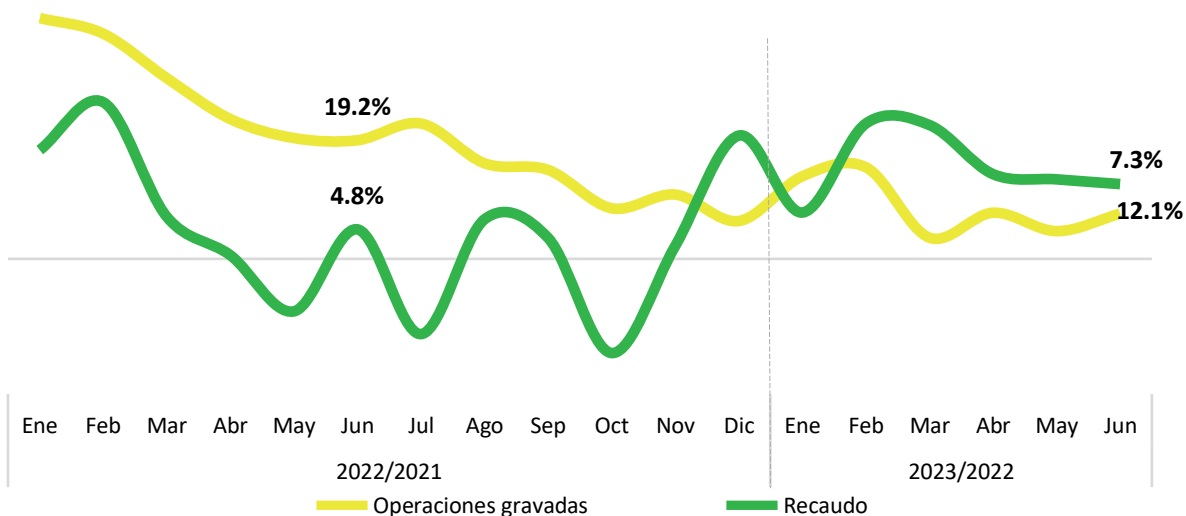


<sup>12</sup> Serie IPC General y IPC de Bienes y Servicios Gravados 2011-2021, Base Anual: octubre 2019 - septiembre 2020 =100



En el mes de junio 2023, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 12.1%, equivalente a RD\$398.7 millones más que el recaudo de junio 2022, mientras que, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 7.3%, RD\$8,239.5 millones más que el mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 7.1.1.7).

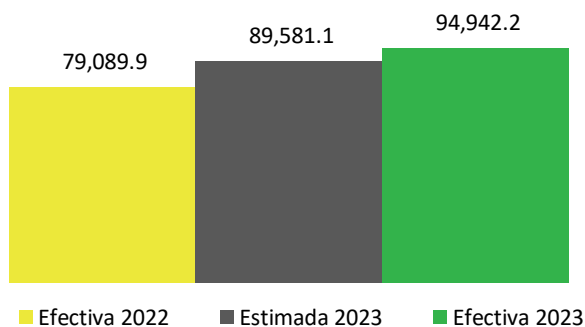
**Gráfica no. 7.1.1.7**  
**Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



**Nota:** Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

En cuanto a la recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-junio 2023 ascendió a RD\$94,942.2 millones, para un crecimiento de 20.0% respecto a enero-junio 2022, con un crecimiento absoluto de RD\$15,852.3 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 106.0%, es decir RD\$5,361.1 millones más de lo estimado (ver Gráfica 7.1.1.8).

**Gráfica no. 7.1.1.8**  
**Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS**  
 Enero-junio; en millones de RD\$

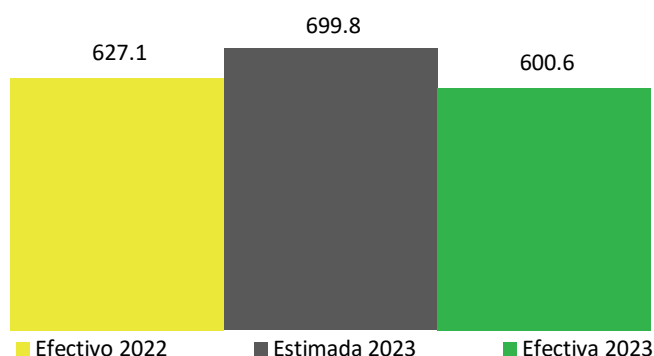


## 7.2 Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios

### 7.2.1 Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol<sup>13</sup>

En junio 2023, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$600.6 millones, para un decrecimiento de 4.2% respecto a junio de 2022, es decir RD\$26.4 millones menos. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados para junio 2023 por este concepto fue de 85.8%, RD\$99.2 millones menos que lo estimado.

**Gráfica no. 7.2.1.1**  
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol  
Junio; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto *Ad-Valorem* sobre el Ron y demás Aguardientes de Caña de 7.2%, debido a un aumento de 10.6% en las operaciones gravadas. Por otro lado, el Impuesto Específico sobre el Ron y demás Aguardientes de Caña, exhibe un decrecimiento de 7.3%, influido por una caída de la cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos en un 10.6%, es decir, 82,775.0 litros menos en comparación con el mismo período del año anterior. (ver Cuadro no. 7.2.1.1).

**Cuadro no. 7.2.1.1**  
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña  
Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico  
Operaciones de mayo 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2022	2023	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	83.7	89.7	6.0	7.2%
Específico	537.5	498.5	-39.0	-7.3%
<b>Total</b>	<b>621.2</b>	<b>588.2</b>	<b>-33.0</b>	<b>-5.3%</b>

**Nota:** Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta. Datos corresponden a las operaciones de mayo, las cuales son presentadas en junio.

<sup>13</sup> La tasa del impuesto *ad-valorem* para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

Al descomponer el Impuesto Liquidado de los demás<sup>14</sup> productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en junio 2023, se observa un aumento en el Impuesto *Ad-Valorem* de 13.5% y de 12.8% en el Impuesto Específico en comparación con lo reportado en junio 2022 (Ver Cuadro no. 7.2.1.2). Lo anterior es explicado por un crecimiento en las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto de 14.5% y 8.7%, respectivamente.

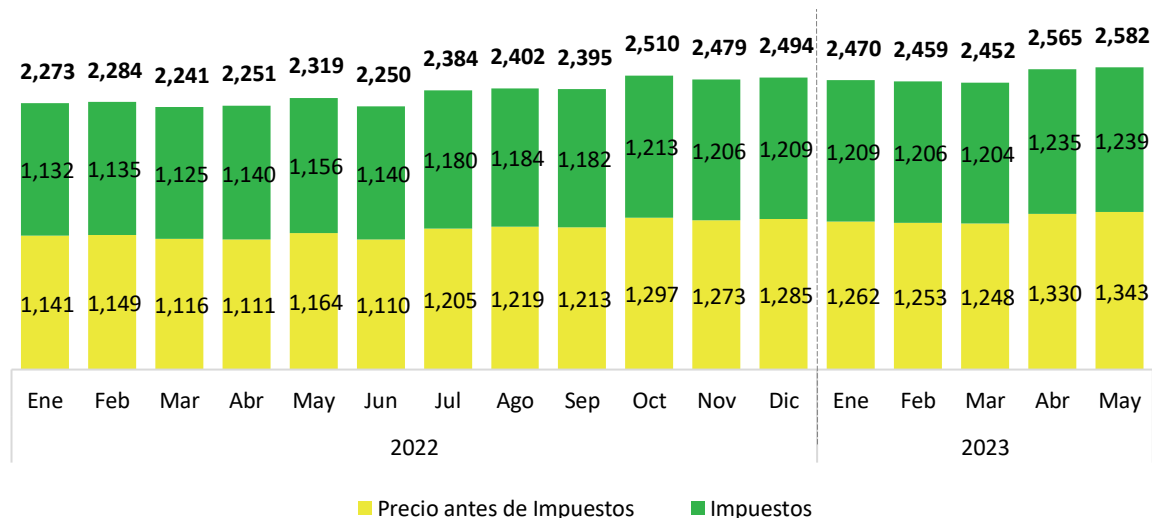
**Cuadro no. 7.2.1.2**  
Sector Otros Productos Derivados del Alcohol  
Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico  
Operaciones de mayo 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2022	2023	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	69.2	78.6	9.4	13.5%
Específico	382.9	431.8	48.9	12.8%
<b>Total</b>	<b>452.2</b>	<b>510.4</b>	<b>58.2</b>	<b>12.9%</b>

**Nota:** Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta. Datos corresponden a las operaciones de mayo, las cuales son presentadas en junio.

En junio 2023, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de Ron y demás productos derivados del alcohol presenta un crecimiento de 11.3% con respecto a lo reportado en junio 2022 (Ver Gráfica no. 7.2.1.2); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un decrecimiento de 3.7% respecto a la del mismo mes en 2022. (Ver Gráfica no. 7.2.1.3).

**Gráfica no. 7.2.1.2**  
Sector Ron y otros, Precio\* Promedio por litro de alcohol absoluto  
En RD\$

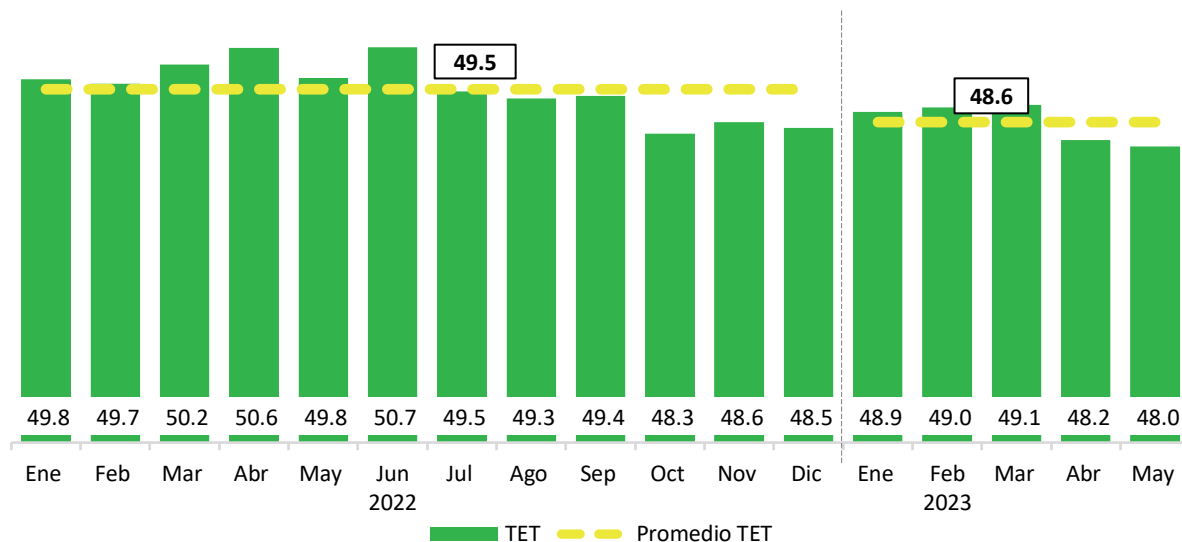


**Nota:** El precio consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

\*Precio = Base Imponible ISC / Cantidad de litros de alcohol absoluto.

<sup>14</sup> Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

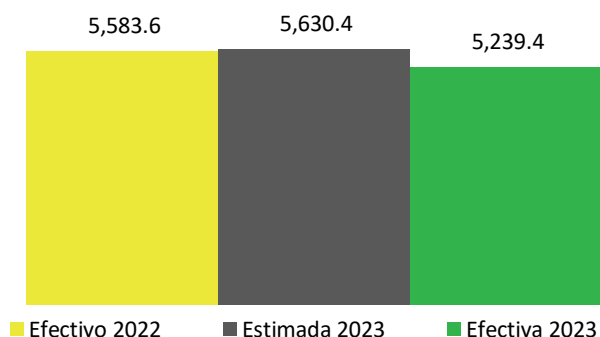
**Gráfica no. 7.2.1.3**  
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación\* por Litro de Alcohol Absoluto  
En porcentaje



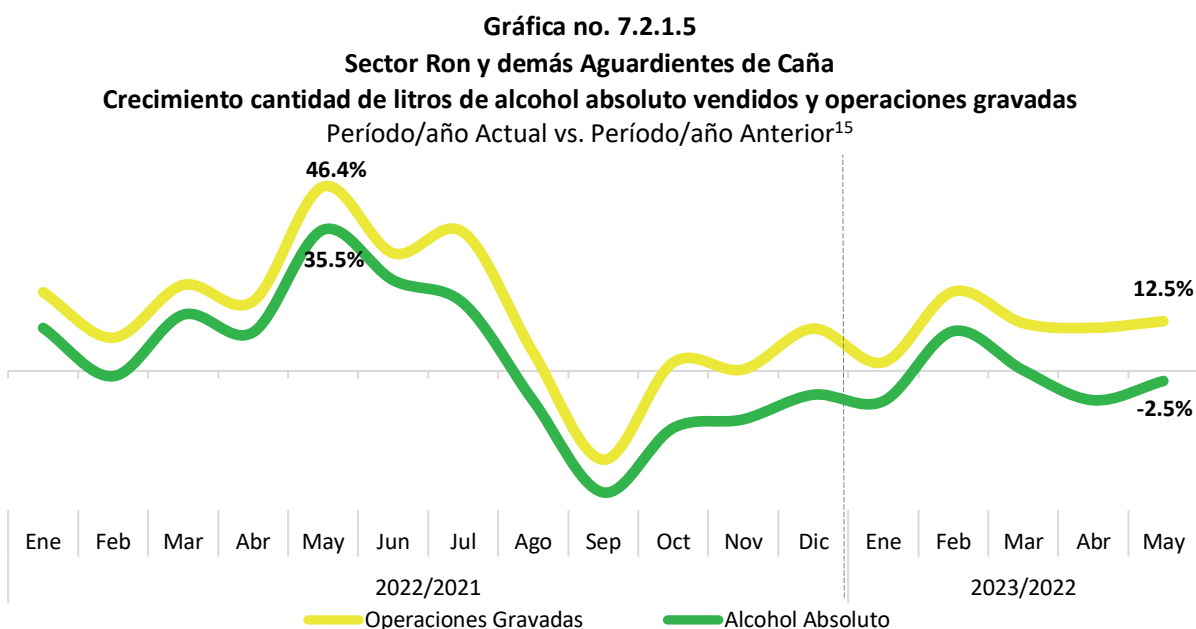
\*TET = Total de Impuestos pagados / Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

La recaudación acumulada de Ron y demás productos derivados del alcohol del período enero-junio 2022 alcanzó los RD\$5,239.4 millones, representando una reducción de 6.2%, es decir, RD\$344.2 millones menos en comparación al mismo período de 2022. Esto explicado por pagos extraordinarios por concepto de acuerdos transaccionales que ingresaron en enero – junio 2022; mientras que, para el mismo periodo del año 2023 no se percibieron. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 93.1%. (Ver Gráfica no. 7.2.1.4).

**Gráfica no. 7.2.1.4**  
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol  
Enero- junio; en millones RD\$



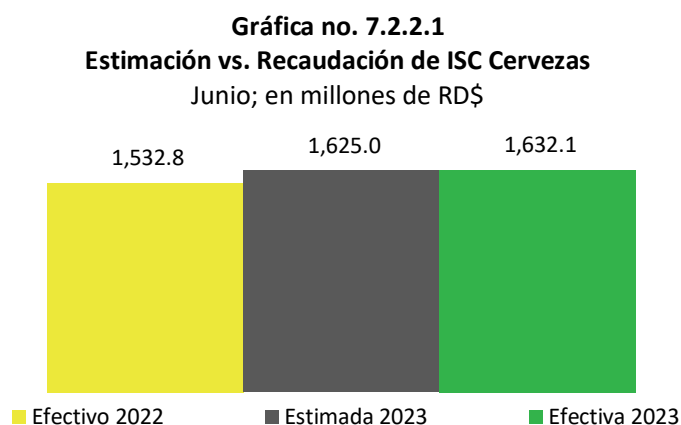
En la Gráfica no. 8.2.1.5 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y el decrecimiento de la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.



**Nota:** Datos generados el 21 de julio; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

## 7.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas<sup>16</sup>

En junio de 2023, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Cerveza fue de RD\$1,632.1 millones, para un crecimiento de 6.5%, RD\$99.3 millones más respecto a junio de 2022. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 100.4%.



<sup>15</sup> Se refiere al período de declaración.

<sup>16</sup> En la actualidad la tasa del impuesto *Ad-Valorem* para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto específico cada litro de alcohol absoluto. Este monto específico es indexado anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

Se percibe un decrecimiento interanual en el Impuesto *Ad-Valorem* de 9.8%<sup>17</sup>, dado una disminución de las operaciones gravadas declaradas en este periodo de 9.9% (ver Cuadro no. 7.2.2.1). Por otro lado, se observa un crecimiento en el Impuesto Específico de 0.9%, influenciado por el incremento del monto específico en un 3.7% en comparación con junio 2022. Por su lado, hubo una disminución en 2.7% en los litros de alcohol absoluto vendidos, es decir, 43,814.2 litros menos, en comparación con el mismo período del año anterior.

#### Cuadro no. 7.2.2.1

##### Sector Cervezas

##### Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico

Operaciones de mayo 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2022	2023	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	548.0	494.0	-54.0	-9.8%
Específico	1,127.5	1,138.1	10.5	0.9%
<b>Total</b>	<b>1,675.5</b>	<b>1,632.1</b>	<b>-43.4</b>	<b>-2.6%</b>

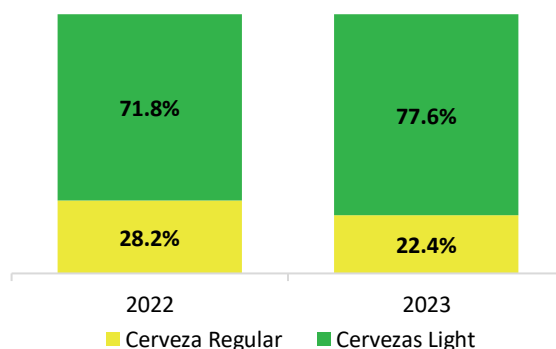
**Nota:** Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta. Datos corresponden a las operaciones de mayo, las cuales son presentadas en junio.

Al analizar el consumo, se evidencia que las cervezas light<sup>18</sup> ocupan el 77.6% de la demanda local correspondiente a la declaración presentada en junio 2023, mientras que el 22.4% restante del consumo corresponde a cerveza regular (ver Gráfica no. 7.2.2.2). Es importante aclarar que el Impuesto Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un aumento en las ventas de cervezas regular o mayor grado de alcohol, implica un efecto positivo en la recaudación de este tributo.

#### Gráfica no. 7.2.2.2

##### Volumen de Cerveza vendida, por tipo

Declaraciones presentadas en junio; en porcentaje



**Nota:** Datos corresponden a las operaciones de mayo, las cuales son presentadas en junio.

<sup>17</sup>Los datos pueden presentar cambios por rectificaciones que hacen los contribuyentes en sus declaraciones.

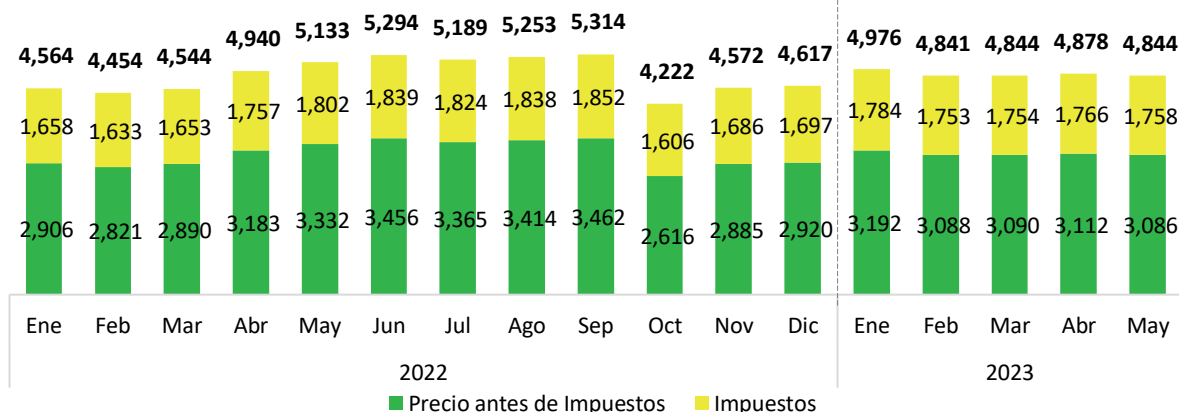
<sup>18</sup> Para fines de este informe, se considera cerveza light a todas las que tienen un grado de alcohol menor a 5%.

Acorde a las declaraciones presentadas en junio 2023, para el periodo fiscal mayo 2023, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido al consumidor final presenta un decrecimiento de 5.6% respecto al precio promedio de las declaraciones presentadas en junio 2022 (ver Gráfica no. 7.2.2.3). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector creció 3.4% respecto al mismo periodo en 2022 (ver Gráfica no. 7.2.2.4).

Gráfica no. 7.2.2.3

Sector Cervezas

Precio\* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



\*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

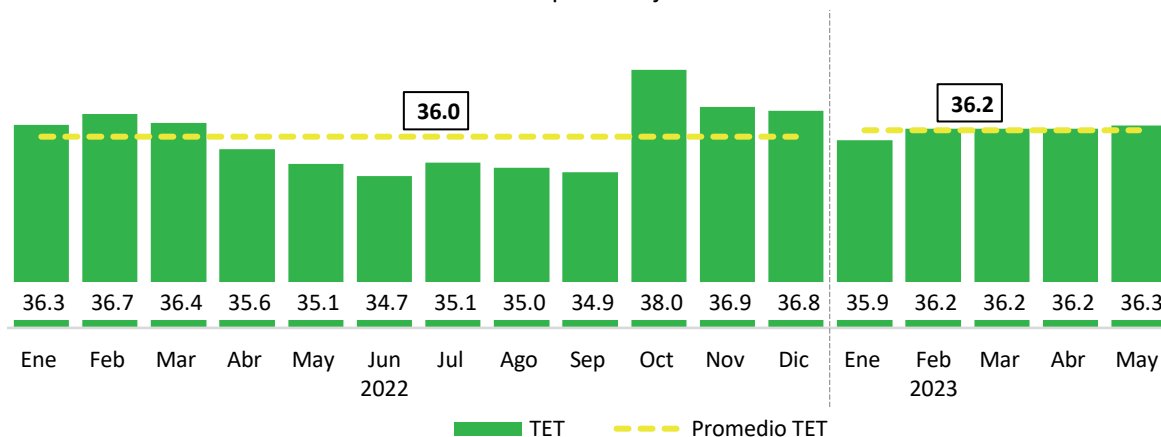
**Nota:** Datos generados el 21 de julio de 2023 por fecha de operación. El precio consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de octubre 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cual afectó los resultados obtenidos.

Gráfica no. 7.2.2.4

Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación\* por Litro de Alcohol Absoluto

En porcentaje

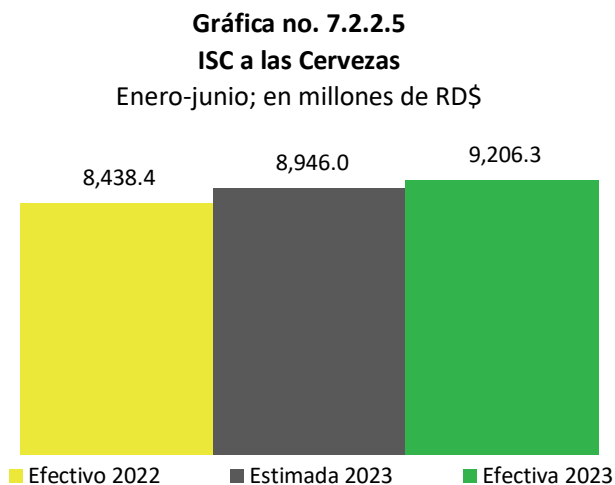


\*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

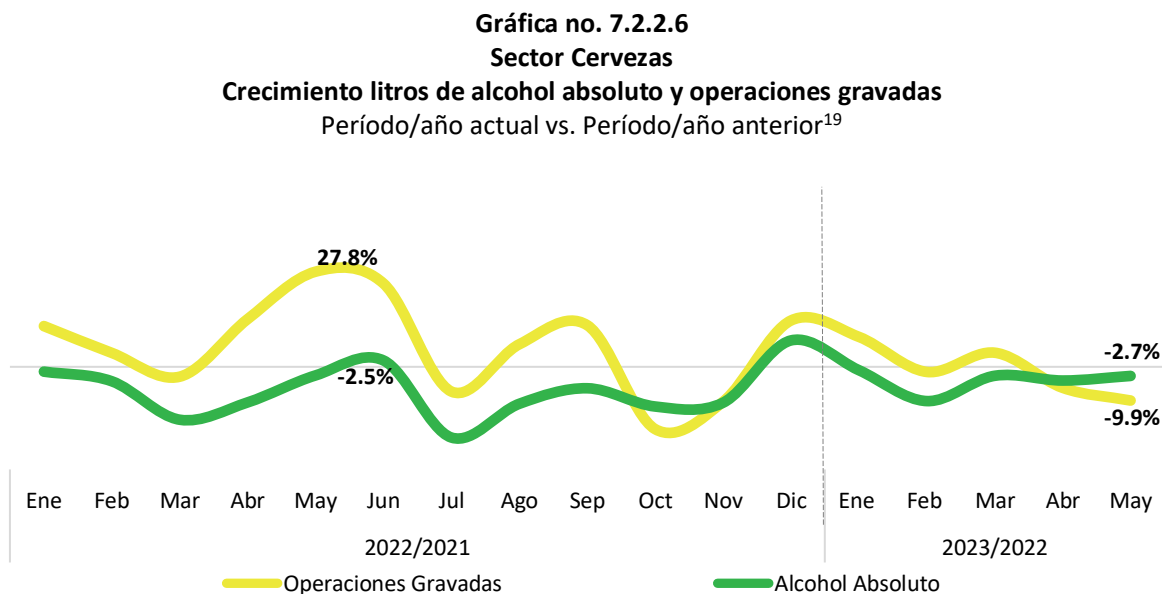
**Nota:** Datos generados el 21 de julio 2023 por fecha de recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-junio 2023 asciende a RD\$9,206.3 millones, representando un crecimiento de 9.1% equivalente a RD\$768.0 millones más que lo recaudado en el

mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 102.9%, representando un crecimiento de RD\$260.3 millones por encima de lo estimado. (Ver Gráfica no. 7.2.2.5)



En la Gráfica no. 7.2.2.6 se presenta el decrecimiento interanual de 9.9% en las operaciones gravadas del sector Cervezas y un decrecimiento de un 2.7% en la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes de este sector en junio 2023.



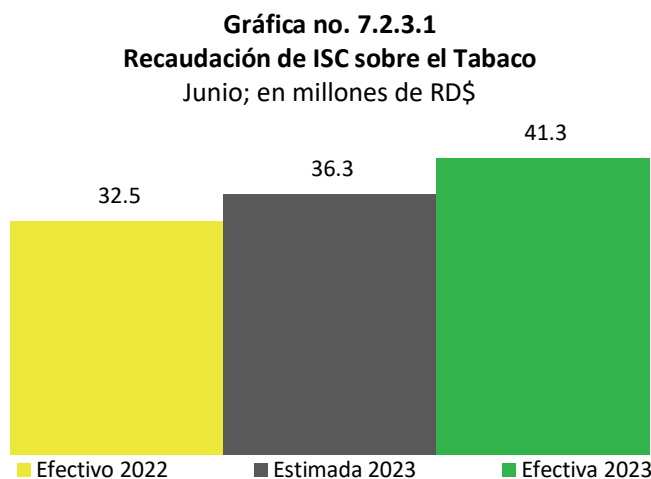
**Nota:** Datos generados el 21 de julio de 2023; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de cerveza por fecha de operación.

<sup>19</sup> Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.



### 7.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco<sup>20</sup>

La recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo al Consumo de los Productos de Tabaco para junio 2023 fue de RD\$41.3 millones, mostrando un crecimiento de 27.1%, RD\$8.8 millones más que lo recaudado en junio 2022 (ver Gráfica no. 7.2.3.1). Por otro lado, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 113.9%, RD\$5.0 millones más que lo presupuestado.



Al descomponer el Impuesto Liquidado, se aprecia un crecimiento de 44.5% en el Impuesto *Ad-Valorem* por el incremento de las operaciones gravadas en 44.5% (ver Cuadro no. 7.2.3.1). Igualmente, se observa un crecimiento de 23.9% en el Impuesto Específico, debido al aumento en 19.4% de la cantidad de cajetillas de cigarrillos.

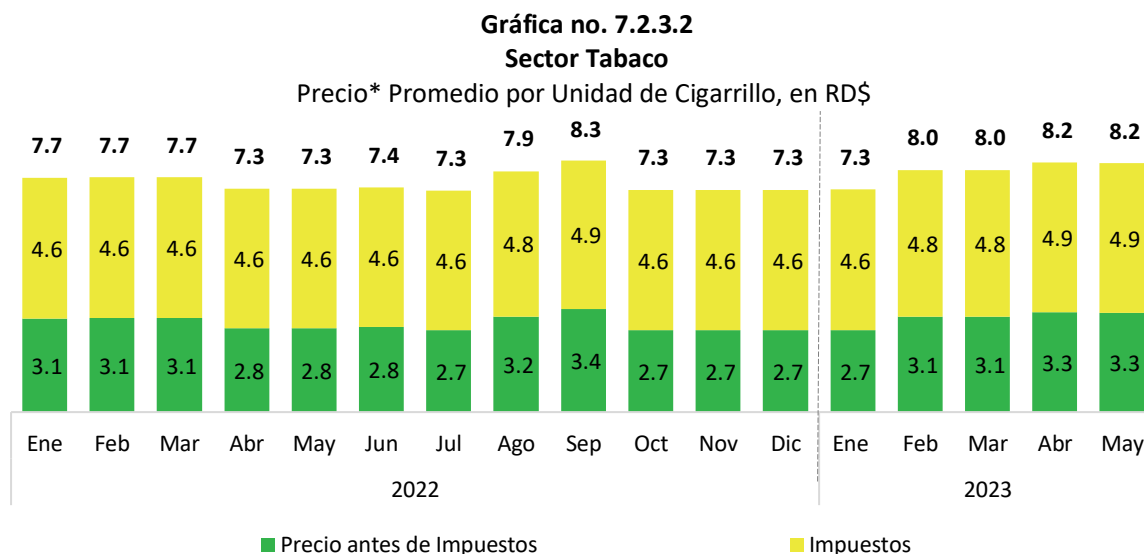
**Cuadro no. 7.2.3.1**  
**Sector Tabaco**  
**Impuesto Liquidado Específico y *Ad-Valorem***  
Operaciones de mayo 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2022	2023	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	5.1	7.4	2.3	44.5%
Específico	27.4	33.9	6.5	23.9%
<b>Total</b>	<b>32.5</b>	<b>41.3</b>	<b>8.8</b>	<b>27.1%</b>

**Nota:** Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta. Datos corresponden a las operaciones de mayo, las cuales son presentadas en junio.

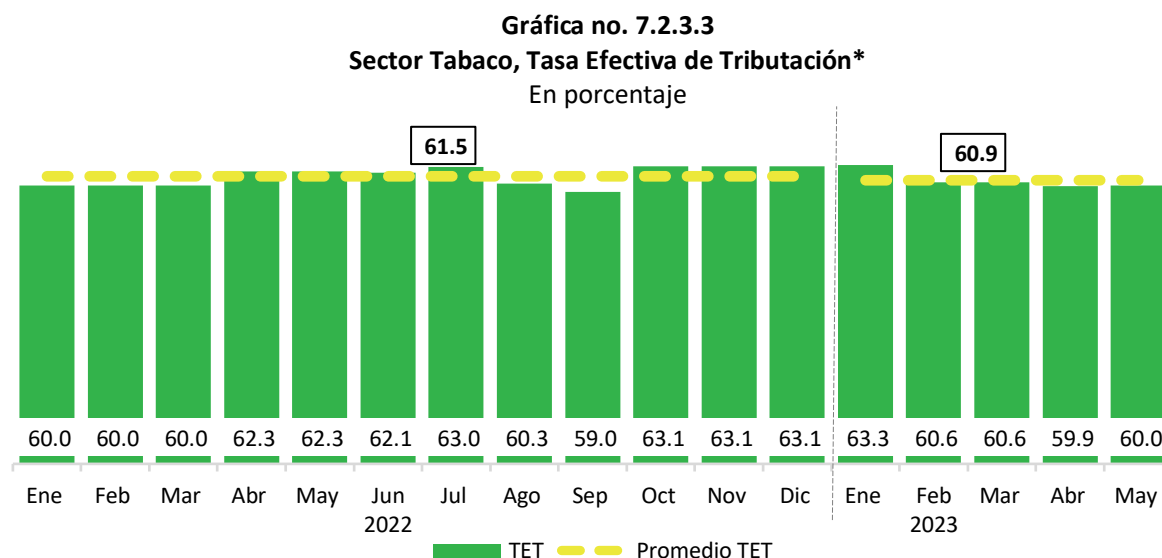
<sup>20</sup> La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) *Ad-Valorem* sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

En la Gráfica no. 7.2.3.2 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. Para el periodo fiscal mayo 2023, el precio promedio de las cajetillas de cigarrillos vendidas al consumidor final presenta un crecimiento de 11.5% respecto al precio promedio de las declaraciones del mismo periodo del año 2022. Por otro lado, para junio 2023 se presenta una tasa efectiva de 60.0%, equivalente a 2.3 puntos porcentuales menos que la tasa efectiva calculada para junio 2022 (ver Gráfica no. 7.2.3.3).



**Nota:** Datos generados el 21 de julio de 2023 por fecha de operación, el precio consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

\*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

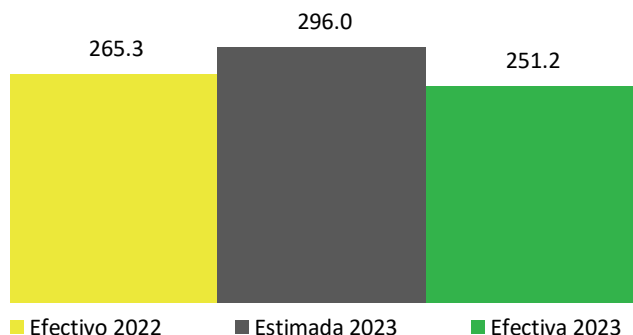


**Nota:** Datos actualizados y rectificadas al 21 de julio de 2023.

\*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

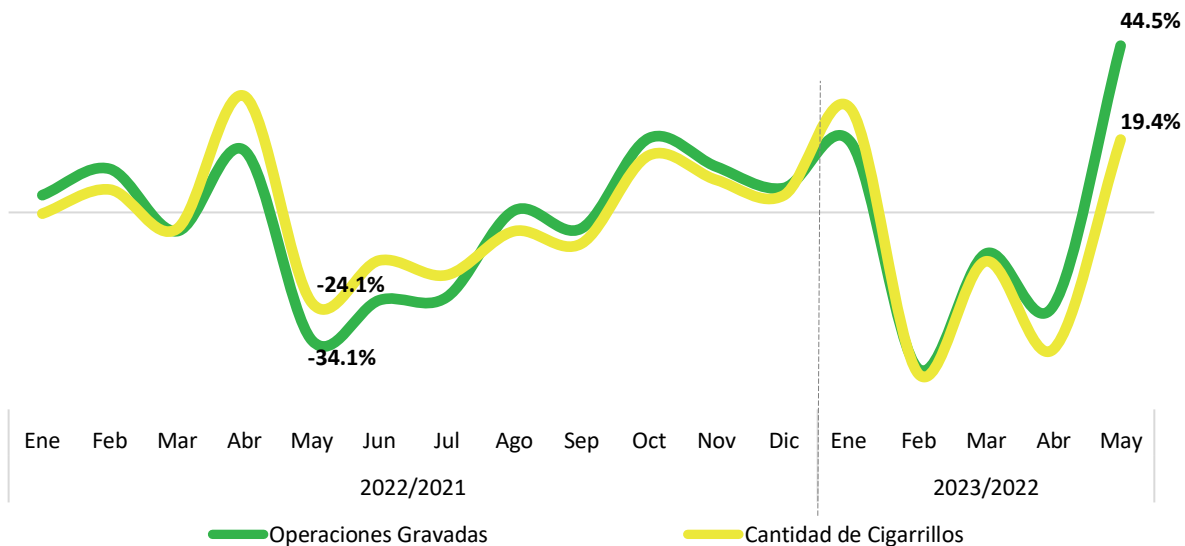
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-junio 2023, alcanzó RD\$251.2 millones, para una disminución de RD\$14.0 millones menos respecto al mismo período del 2022. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 84.9%, RD\$44.8 millones menos que lo presupuestado (Ver Gráfica no. 7.2.3.4).

**Gráfica no. 7.2.3.4**  
**ISC sobre el Tabaco**  
 Enero-junio; en millones de RD\$



En la Gráfica no. 7.2.3.5. se muestra el crecimiento en las operaciones gravadas de 44.5% y el incremento en la cantidad total de cajetillas de cigarrillos declaradas de 19.4% con relación al mismo periodo del año anterior.

**Gráfica no. 7.2.3.5**  
**Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas**  
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



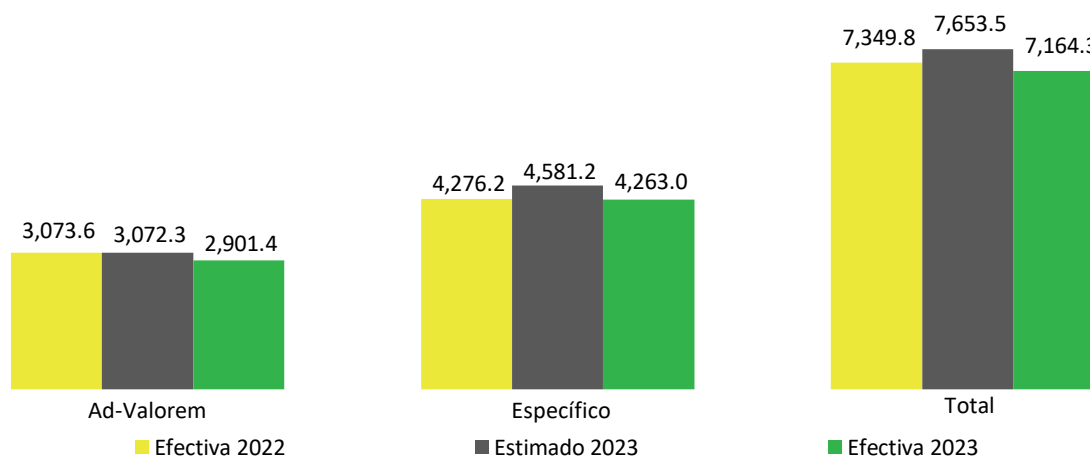
Nota: Datos generados al 21 de julio de 2023; por fecha de operación.

## 7.2.4 Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos<sup>21</sup>

En el mes de junio de 2023, la recaudación por concepto del Impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$7,164.3 millones, lo que implica una disminución de RD\$185.5 millones respecto a lo recaudado en junio 2022, para un decrecimiento de 2.5%. En cuanto al monto estimado, en junio 2023 se logró un nivel de cumplimiento de 93.6%, equivalente a RD\$489.2 millones menos que lo estimado.

Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto *Ad-Valorem* en junio 2023 decreció en 5.6%, equivalente a RD\$172.2 millones menos de lo recaudado en junio 2022. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es 94.4%. Por otro lado, en la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa una disminución de 0.3% respecto a junio 2022, con un nivel de cumplimiento de 93.1% (ver Gráfica 7.2.4.1).

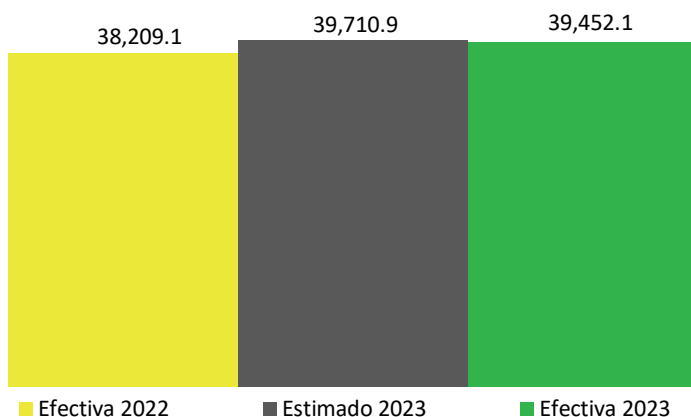
**Gráfica 7.2.4.1**  
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos  
Junio; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-junio 2023 de los Impuestos Selectivos sobre Hidrocarburos fue de RD\$39,452.07 millones; monto superior en RD\$1,243.0 millones con relación al mismo periodo del año 2022. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento de 99.3% (ver Gráfica 7.2.4.2).

<sup>21</sup> Grava con selectivo *Ad-valorem* de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC *Ad-valorem* (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

**Gráfica 7.2.4.2**  
**Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos**  
 Enero - Junio; en millones de RD\$



El cuadro 7.2.4.1 muestra el promedio de los impuestos *Ad-Valorem* y Específico del mes de junio 2022 y 2023, por tipo de combustible.

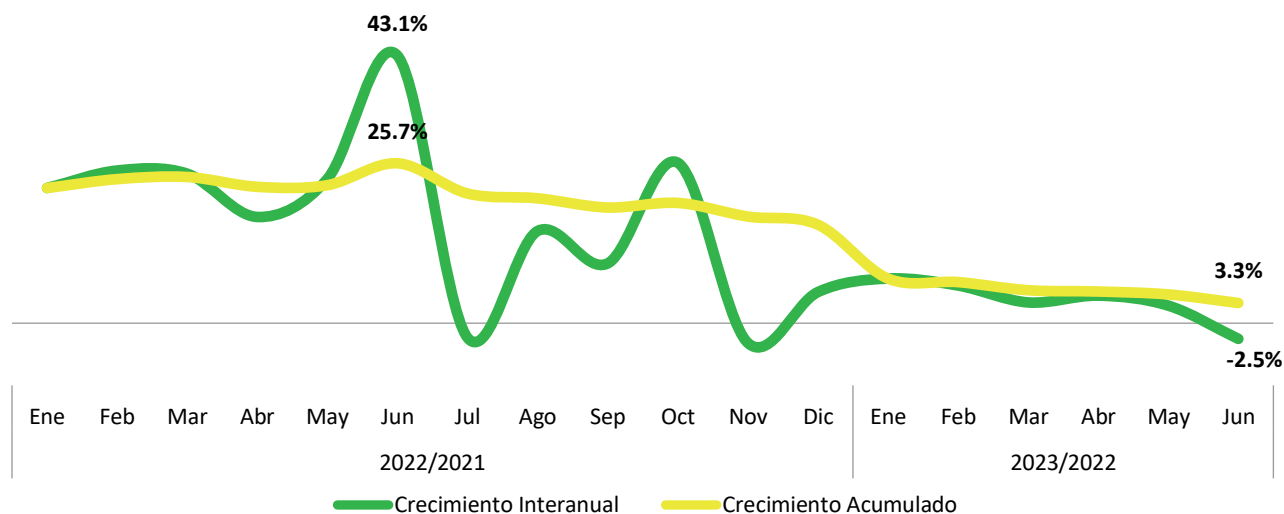
**Cuadro 7.2.4.1**  
**Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible**  
 Junio 2023 vs. 2022; en RD\$

Tipo de combustible	<i>Ad-Valorem</i>				Específico (Ley 112-00)			
	2022	2023	Variación		2022	2023	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	25.3	24.9	-0.4	-1.5%	71.9	71.9	0.0	0.0%
Gasolina Regular	24.0	23.6	-0.5	-2.0%	63.8	63.8	0.0	0.0%
Gasoil Regular	22.1	21.7	-0.4	-1.9%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (Inter. y No Interconectado)	38.6	30.4	-8.1	-21.1%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (Inter. y No Interconectado)	38.6	30.4	-8.1	-21.1%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Óptimo	23.9	23.0	-0.9	-3.8%	34.5	34.5	0.0	0.0%
Avtur	16.6	9.1	-7.5	-45.0%	6.3	6.3	0.0	0.0%
Kerosene	40.6	32.4	-8.2	-20.3%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil	23.0	19.2	-3.9	-16.8%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-C (Inter. y No Interconectado)	22.7	21.6	-1.2	-5.1%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-T (Inter. y No Interconectado)	22.7	21.6	-1.2	-5.1%	18.0	18.0	0.0	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes.

En la Gráfica 7.2.4.3 se puede observar la evolución de la variación interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual muestra información desde enero 2021 hasta junio 2023, presentando este último una disminución interanual de 2.5%.

**Gráfica 7.2.4.3**  
**Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos**  
 Periodo/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



## 7.2.5 Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros

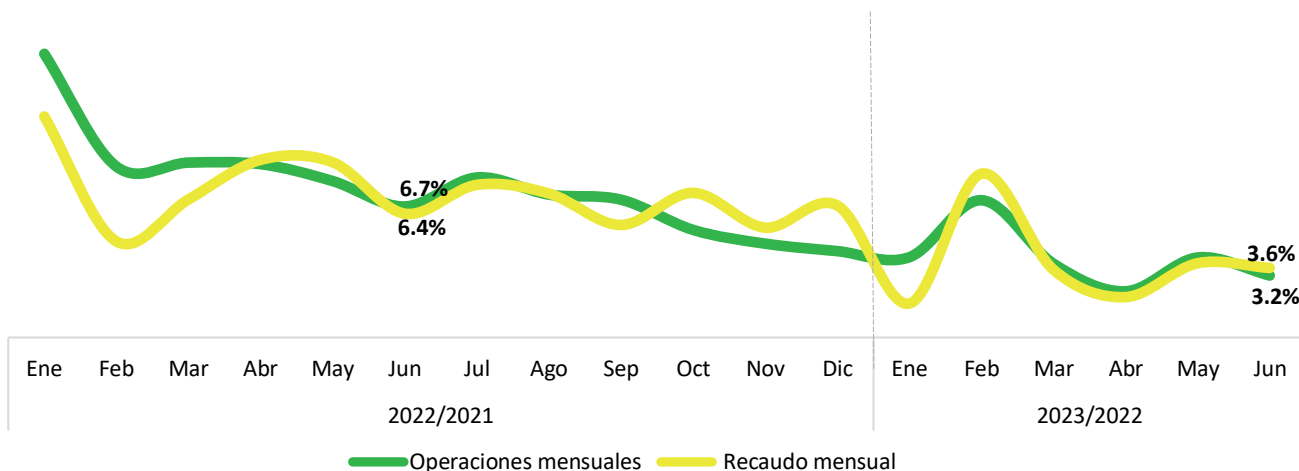
En el mes de junio se recaudó un total de RD\$1,694.4 millones por los conceptos agrupados en Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) e Impuesto Selectivo sobre Seguros. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 105.7%. (ver gráfica 7.2.5.1).

**Cuadro no. 7.2.5.1**  
**Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros**  
 Junio 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2022	Estimado	2023	Absoluto	Porcentual	
Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones	727.8	812.2	753.8	26.0	3.6%	92.8%
Impuesto Selectivo a los Seguros	708.3	790.4	940.6	232.3	32.8%	119.0%
<b>Total</b>	<b>1,436.1</b>	<b>1,602.7</b>	<b>1,694.4</b>	<b>258.3</b>	<b>18.0%</b>	<b>105.7%</b>

En el mes de junio 2023, la recaudación del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió a RD\$753.8 millones, para un crecimiento interanual de 3.6% y un cumplimiento de 92.8% (Ver Cuadro 7.2.5.1). En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de junio estas crecieron un 3.6% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$231.9 millones (Ver Gráficas 7.2.5.1). Por otro lado, la participación de las operaciones gravadas de IST representa el 67.1% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en junio 2023.

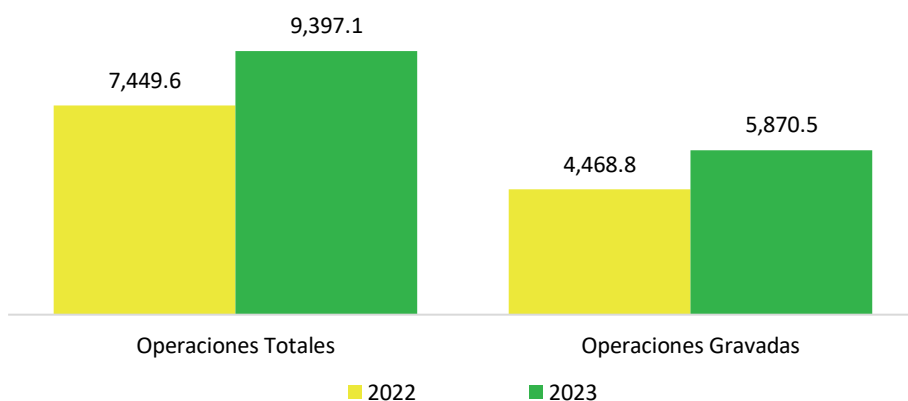
**Gráfica 7.2.5.1**  
**Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



**Nota:** Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Por otro lado, en el Impuesto Selectivo sobre Seguros para el mes de junio la recaudación efectiva fue de RD\$940.6 millones, presentando un crecimiento interanual de 32.8%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 119.0%. Es importante resaltar que, las operaciones gravadas declaradas en el mes de junio por concepto de Seguros crecieron en un 31.4% con relación a las declaradas el mismo período del año 2022, las cuales representan el 62.5% de las operaciones declaradas en junio 2023, para un crecimiento interanual de la proporción de las operaciones gravadas sobre el total de operaciones de 2.5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 26.1% (Ver Gráfica 7.2.5.2).

**Gráfica 7.2.5.2**  
**Operaciones totales y gravadas Impuesto Selectivo sobre Seguros**  
 Reportadas en junio; en millones de RD\$



Las operaciones totales de pólizas contra Incendios y Aliados, Salud y Vehículos de Motor representan el 69.0% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de marzo 2023. (Ver Cuadro 7.2.5.2)

**Cuadro 7.2.5.2**  
**Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas**  
Reportadas en junio; en millones de RD\$

	2022	2023	Variación		Participación
			Absoluta	%	
Salud	1,922.2	2,251.7	329.5	17.1%	24.0%
Vehículos de Motor	1,774.7	2,075.9	301.2	17.0%	22.1%
Incendios y Aliados	1,640.0	2,160.7	520.7	31.8%	23.0%
Vida Colectivo e individual	1,044.0	1,545.5	501.5	48.0%	16.4%
Otros Seguros	1,000.6	1,294.7	294.1	29.4%	13.8%
Accidentes Personal y Salud	68.1	68.6	0.5	0.7%	0.7%
<b>Total</b>	<b>7,449.6</b>	<b>9,397.1</b>	<b>1,947.5</b>	<b>26.1%</b>	<b>100.0%</b>

**Nota:** Datos reportados a la DGII en junio 2023, correspondientes al periodo de operación marzo 2023.

Las recaudaciones acumuladas de “Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros” presentan un crecimiento de 8.4% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$771.3 millones. En cuanto a la recaudación enero–junio 2023 del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones se recaudaron RD\$4,479.7 millones, para un crecimiento de RD\$164.2 millones más en comparación de enero – junio 2022. Para el Impuesto Selectivo sobre Seguros se percibió una recaudación de RD\$5,515.3 millones para enero – junio 2023, para un crecimiento de 12.4%. (Ver Cuadro no. 7.2.5.3)

**Cuadro no. 7.2.5.3**  
**Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros**  
Enero-junio 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2022	Estimado	2023	Absoluto	Porcentual	
Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones	4,315.5	4,815.9	4,479.7	164.2	3.8%	93.0%
Impuesto Selectivo a los Seguros	4,908.1	5,477.3	5,515.3	607.2	12.4%	100.7%
<b>Total</b>	<b>9,223.7</b>	<b>10,293.2</b>	<b>9,995.0</b>	<b>771.3</b>	<b>8.4%</b>	<b>97.1%</b>

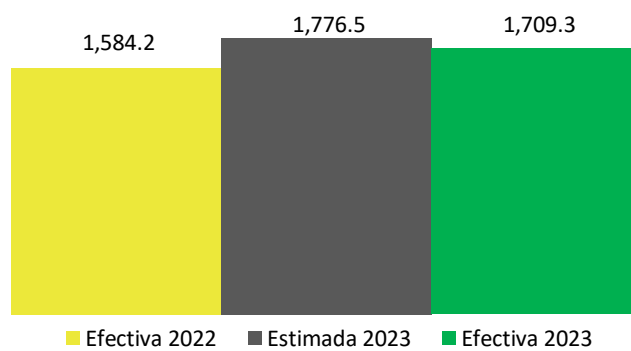


## 7.3 Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias

### 7.3.1 Impuesto sobre los Vehículos

En el mes de junio se recaudó un total de RD\$1,709.3 millones por concepto de “Impuestos sobre los Vehículos”, el cual agrupa los Impuestos sobre el Primer Registro de Vehículos<sup>22</sup>, Derecho de Circulación de Vehículos de Motor<sup>23</sup> e Impuesto Emisiones CO<sub>2</sub><sup>24</sup>, representando un crecimiento de RD\$125.1 millones más que junio 2022. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 96.2% (ver gráfica no. 7.3.1.1).

**Gráfica no. 7.3.1.1**  
Recaudación de los Impuestos Impuesto sobre los Vehículos  
Junio 2023; en millones de RD\$



La recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$1,555.1 millones, para un crecimiento de 8.8% respecto a junio 2022 y un cumplimiento de 97.0% en comparación a lo presupuestado. Por otro lado, por concepto del Impuesto a las Emisiones de CO<sub>2</sub>, en junio 2023 ingresaron RD\$112.8 millones, presentando un cumplimiento de 96.4% del estimado para junio 2023. Por concepto del Impuesto de Derecho de Circulación de Vehículos de Motor se recaudó en junio 2023 un total de RD\$41.4 millones, RD\$9.6 millones menos que lo percibido en junio 2022, con un cumplimiento de lo presupuestado de 72.7%.

<sup>22</sup> El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

<sup>23</sup> Según lo establecido en el artículo 161 de la Ley No. 63-17, anualmente se efectúa el pago del Impuesto de Circulación de Vehículos, como la renovación anual de placas. Esto también es conocido como la renovación del Marbete. Los vehículos con más de cinco (5) años de fabricación pagarán como derecho a circulación la suma de mil quinientos pesos (RD\$1,500.00) y los vehículos con cinco (5) años o menos de fabricación (del 2016 en adelante) pagarán tres mil pesos (RD\$3,000.00).

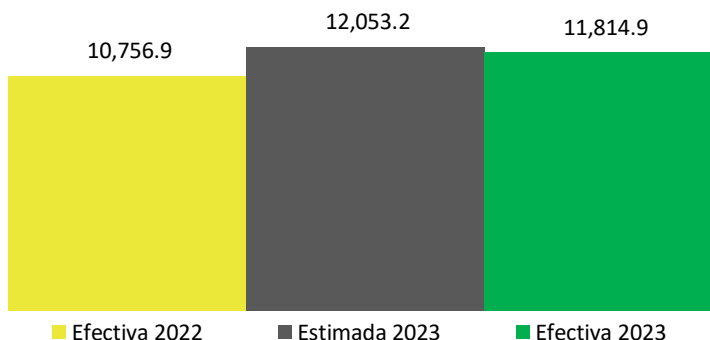
<sup>24</sup> Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO<sub>2</sub> por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor CIF del vehículo de motor: a) Inferiores a 120g CO<sub>2</sub> / km = 0%; b) Mayores a 120 y hasta 220g CO<sub>2</sub>/km = 1%; c) Mayores de 220 y hasta 380g CO<sub>2</sub>/ km = 2%; d) Superiores a 380g CO<sub>2</sub>/ km = 3%.

**Cuadro no. 7.3.1.1**  
**Composición de los Impuesto sobre los Vehículos**  
 Junio 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2022	Estimado	2023	Absoluto	Porcentual	
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	51.0	57.0	41.4	(9.6)	-18.8%	72.7%
Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos	1,428.9	1,602.6	1,555.1	126.2	8.8%	97.0%
Impuesto Emisiones CO2	104.3	117.0	112.8	8.5	8.1%	96.4%
<b>Total</b>	<b>1,584.2</b>	<b>1,776.5</b>	<b>1,709.3</b>	<b>125.1</b>	<b>7.9%</b>	<b>96.2%</b>

Para el período enero-junio 2023, se recaudó un total de RD\$11,814.9 millones por concepto de Impuestos sobre los Vehículos<sup>25</sup>, representando un crecimiento interanual de 9.8%, RD\$1,058.0 millones más que enero-junio 2022. Dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 98.0%, RD\$238.3 millones menos de lo presupuestado (ver gráfica no. 7.3.1.2).

**Gráfica no. 7.3.1.2**  
**Recaudación de los Impuestos Impuesto sobre los Vehículos**  
 Enero-junio 2023; en millones de RD\$



La recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$9,442.3 millones, presentando un crecimiento de 12.5% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 100.3%. La recaudación por concepto del Derecho de Circulación de Vehículos de Motor, para el periodo enero-junio 2023 se recaudó un total de RD\$1,699.4 millones, presentando un decrecimiento interanual de 3.9% y un cumplimiento de 86.2%. En cuanto a la recaudación acumulada del Impuesto a las Emisiones de CO2 alcanzó RD\$673.2 millones para el periodo enero-junio 2023, mostrando un crecimiento interanual de 13.9% y un cumplimiento de 101.5%. Por (Ver Cuadro no. 7.3.1.2).

<sup>25</sup> Agrupa los Impuestos sobre el Primer Registro de Vehículos, Derecho de Circulación de Vehículos de Motor e Impuesto Emisiones CO2.

**Cuadro no. 7.3.1.2**  
**Composición de los Impuesto sobre los Vehículos**  
 Enero-junio 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2022	Estimado	2023	Absoluto	Porcentual	
Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos	8,396.8	9,417.8	9,442.3	1,045.5	12.5%	100.3%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,769.0	1,972.4	1,699.4	(69.5)	-3.9%	86.2%
Impuesto Emisiones CO2	591.1	663.0	673.2	82.1	13.9%	101.5%
<b>Total</b>	<b>10,756.9</b>	<b>12,053.2</b>	<b>11,814.9</b>	<b>1,058.0</b>	<b>9.8%</b>	<b>98.0%</b>

### 7.3.2 Impuestos sobre Juegos de Azar<sup>26</sup>

La recaudación en junio 2023 por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$318.9 millones, presentando un decrecimiento de 11.6%, RD\$41.8 millones menos que el mismo mes del año anterior (ver Cuadro no. 7.3.2.1). En junio 2023, el 40.6% de la recaudación sobre Juegos de Azar es aportado por el Impuesto Específico sobre Bancas de Lotería y Deportivas. Los impuestos sobre Máquinas Tragamonedas representan un 26.6%; Los Impuestos sobre Premios<sup>27</sup> contribuyen con el 18.3%; mientras que, el Impuesto sobre por los Casinos de Juegos el 6.1% del total recaudado por Juegos de Azar. Los Impuesto sobre Ventas Bancas de Lotería y Deportivas e Impuesto por Juegos telefónicos representan un 5.7% y 2.7% del total recaudado por los Impuesto a los Juegos de Azar para el mes de junio 2023. (ver Gráfica no. 7.3.2.1).

**Cuadro no. 7.3.2.1**  
**Recaudo por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar**  
 Enero-junio 2023; en millones de RD\$

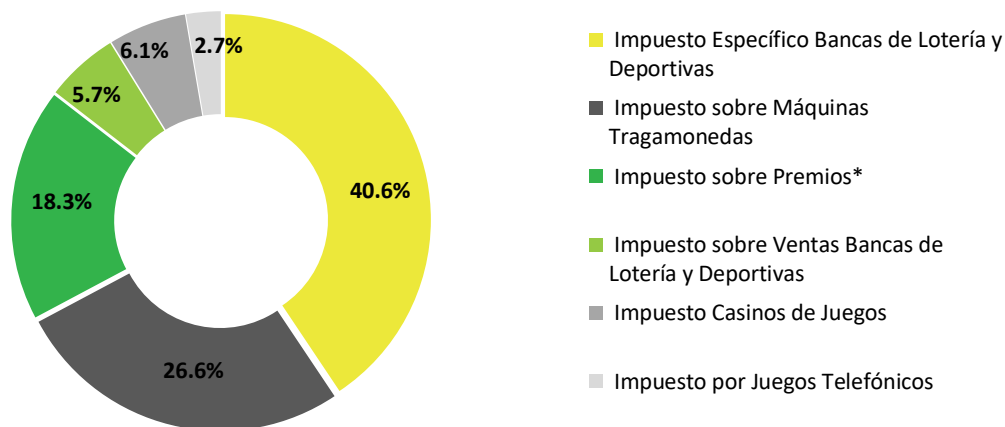
Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Impuesto Específico Bancas de Lotería y Deportivas	118.1	118.1	128.0	127.8	128.2	129.5	749.8
Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas	74.1	81.0	85.8	84.6	85.2	84.8	495.6
Impuesto sobre Premios*	74.5	35.8	44.1	44.3	79.9	58.2	336.9
Impuesto sobre Ventas Bancas de Lotería y Deportivas	17.3	24.0	17.7	17.7	17.6	18.3	112.6
Impuesto Casinos de Juegos	19.6	21.1	20.6	20.3	20.0	19.5	121.0
Impuesto por Juegos Telefónicos	6.9	5.4	4.1	7.1	14.9	8.6	47.0
<b>Total</b>	<b>310.5</b>	<b>285.5</b>	<b>300.3</b>	<b>301.8</b>	<b>345.9</b>	<b>318.9</b>	<b>1,862.9</b>

\*Nota: Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

<sup>26</sup> Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

<sup>27</sup> Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

**Gráfica no. 7.3.2.1**  
**Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar**  
 Junio 2023



**Nota:** Este gráfico muestra la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

\* Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana durante el mes de junio de 2023 las ventas de las Bancas de Loterías y Deportivas ascendieron a RD\$189.7 millones, RD\$3.8 millones menos respecto al mismo mes del año anterior. A su vez, estas declaraciones al mes de junio 2023 reportan la existencia formal de 7,000 máquinas tragamonedas. El 11.3% de las máquinas tragamonedas se concentra en Santiago, el 41.7% en Santo Domingo, mientras que el resto del país concentra el 47.0% de máquinas Tragamonedas (ver Cuadro no. 7.3.2.2).

**Cuadro no. 7.3.2.2**  
**Cantidad y venta mensual por concepto de Bancas Loterías y Bancas Deportivas**  
 Junio 2023; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensuales (millones de RD\$)
Bancas de Lotería	20,678	103.9
Bancas Deportivas	32,399	85.8
<b>Total</b>	<b>53,077</b>	<b>189.7</b>

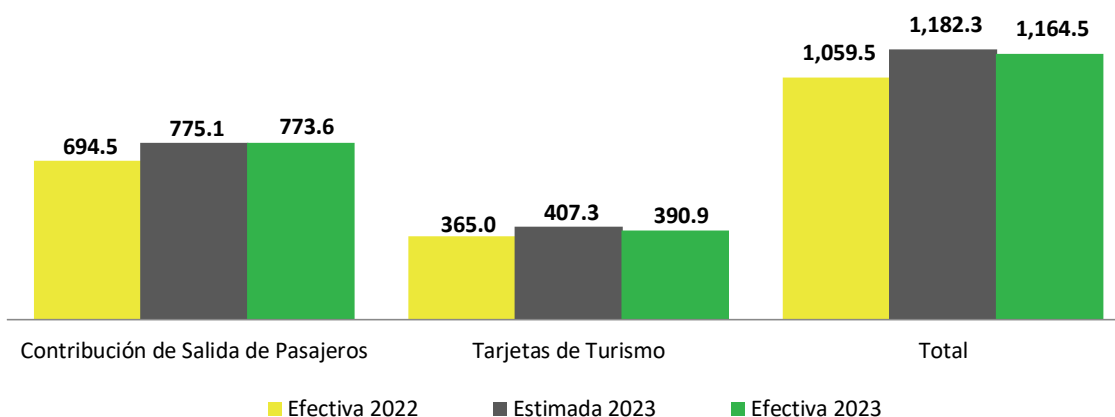
**Nota:** Datos actualizados el 20 de julio de 2023.

## 8. Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior

### 8.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)<sup>28</sup>

En junio del 2023, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$1,164.5 millones, equivalente a RD\$105.0 millones más de lo recaudado en junio del 2022. Para el mes de junio del 2023, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de un 98.5%. (ver Gráfica 8.1.1).

**Gráfica 8.1.1**  
Estimación vs. Recaudación por conceptos  
Junio 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

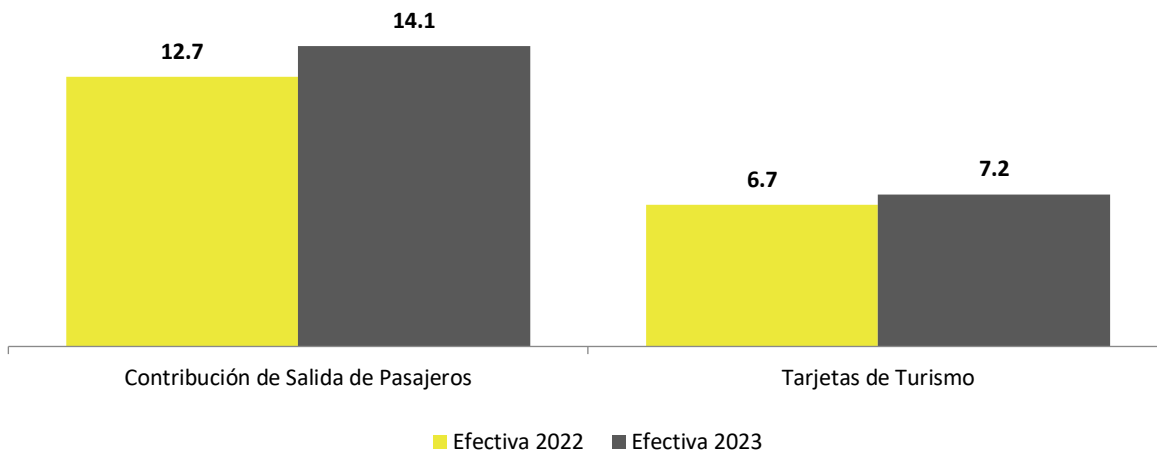


Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que para junio 2023 el impuesto a la Contribución de Salida tuvo un crecimiento interanual de RD\$79.0 millones más al compararlo con junio 2022. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 99.8%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo presentó un crecimiento interanual de RD\$25.9 millones más que lo recaudado durante el mes de junio del 2022. Por otro lado, la tasa de cumplimiento por este concepto es de 96.0% respecto al estimado (ver Gráfica 8.1.1).

Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida crece US\$1.4 millones más de dólares; mientras que, lo recaudado por Tarjeta de Turismo crece US\$0.5 millones de dólares al comparar con junio 2022 (ver Gráfica 8.1.2).

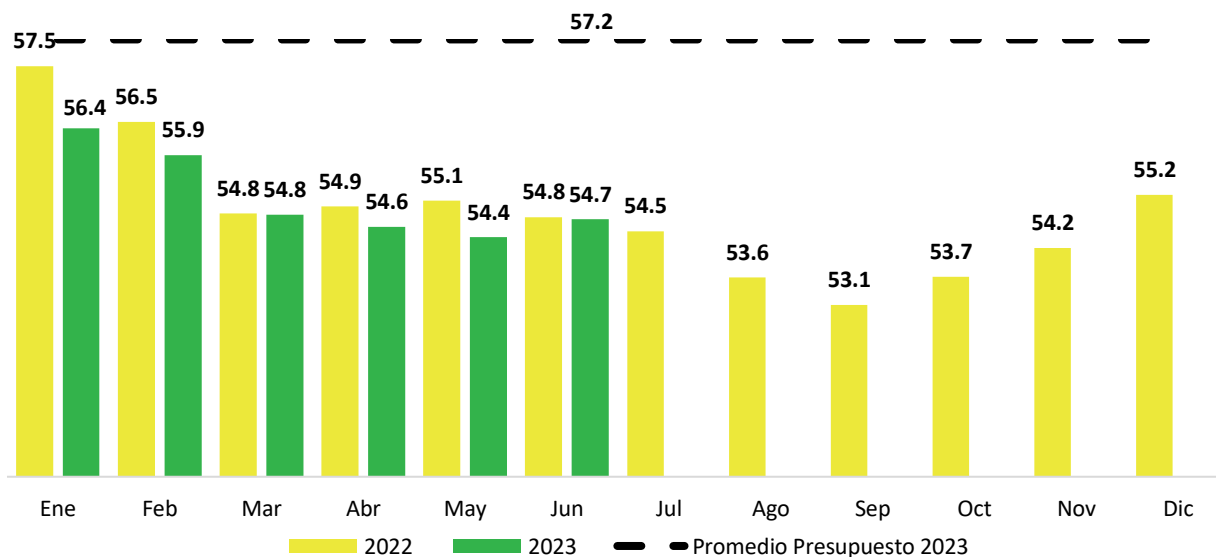
<sup>28</sup> Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

**Gráfica 8.1.2**  
**Recaudación por conceptos**  
 Junio 2023 vs. 2022; en millones de US\$



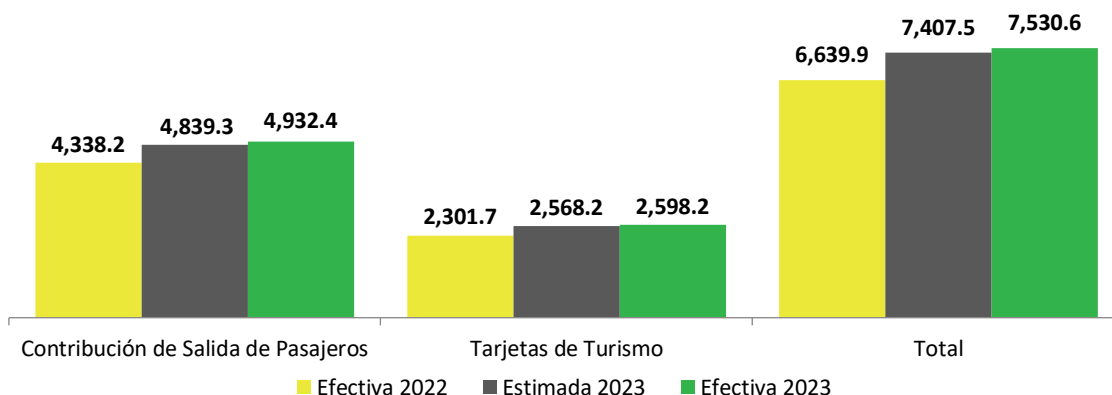
En junio del 2023 se observa una variación negativa de RD\$0.04 pesos en la tasa del dólar, con respecto a junio del 2022. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$57.2, siendo esta tasa superior al promedio del mes de junio del 2023, que asciende a RD\$54.7 (ver Gráfica 9.1.3).

**Gráfica 8.1.3**  
**Tasa del dólar**  
 Promedio mensual, en RD\$



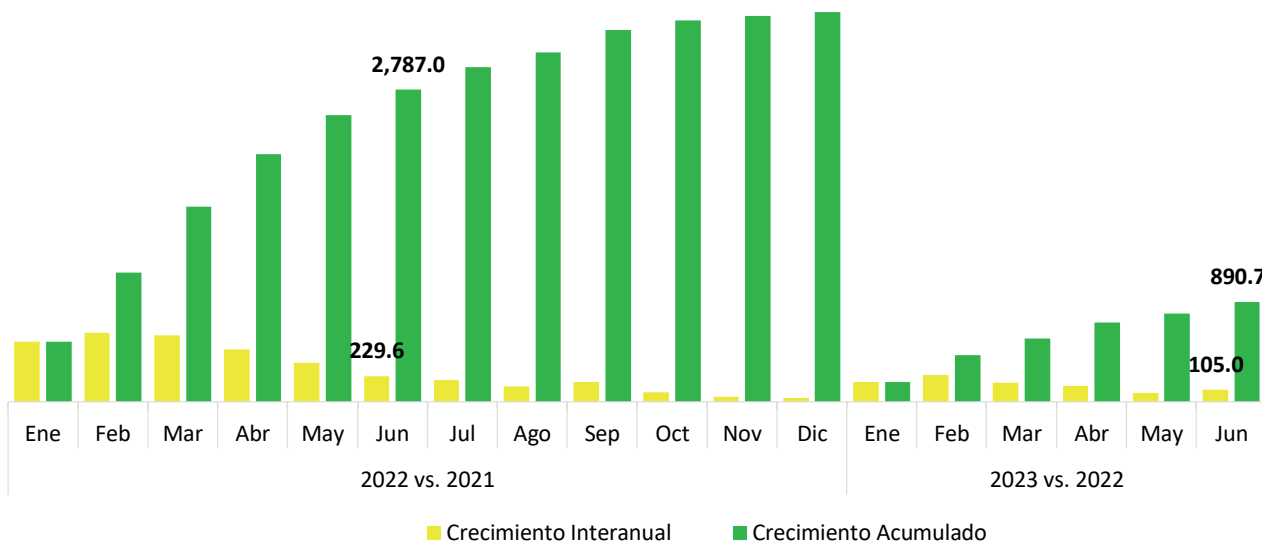
En el periodo enero-junio del 2023, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$7,530.6 millones, equivalente a RD\$890.7 millones por encima de lo recaudado en enero-junio del 2022, obteniendo así un crecimiento interanual de 13.4%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 101.7% (ver Gráfica 8.1.4).

**Gráfica 8.1.4**  
**Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos**  
 Enero-junio; en millones RD\$



La Gráfica 8.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

**Gráfica 8.1.5**  
**Evolución crecimiento de las recaudaciones**  
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



## ANEXOS<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.



## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Junio 2023 vs 2022

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2022	2023*	Absoluta	Relativa
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>21,321.4</b>	<b>35,324.7</b>	<b>14,003.3</b>	<b>65.7%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	<b>6,881.5</b>	<b>7,929.1</b>	<b>1,047.6</b>	<b>15.2%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	832.1	1,016.7	184.6	22.2%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,974.0	5,497.2	523.2	10.5%
- Retención Prestación Serv. Grales.	535.6	597.5	61.9	11.6%
- Retención sobre Premios	61.7	58.2	(3.5)	-5.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	83.7	87.4	3.7	4.4%
- Retención Retribuciones Complementarias	141.7	173.8	32.2	22.7%
- Retención Intereses Personas Físicas	252.7	498.2	245.5	97.2%
<b>Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones</b>	<b>9,895.4</b>	<b>22,670.0</b>	<b>12,774.6</b>	<b>129.1%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	9,688.4	22,424.1	12,735.7	131.5%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	55.3	64.9	9.6	17.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	91.7	98.7	7.0	7.6%
- Impuesto Casinos de Juego	18.0	19.5	1.4	8.0%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	5.0	8.6	3.7	73.7%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	0.3	5.2	5.0	1782.5%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	36.7	49.0	12.2	33.3%
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>4,380.2</b>	<b>4,566.8</b>	<b>186.7</b>	<b>4.3%</b>
- Dividendos	1,690.3	1,487.0	(203.3)	-12.0%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	161.7	284.7	123.0	76.0%
- Pagos al Exterior en General	1,321.9	1,517.8	195.9	14.8%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	89.6	18.3	(71.4)	-79.6%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	62.9	84.8	21.9	34.8%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	846.5	908.5	62.0	7.3%
- Otras Retenciones	97.9	144.1	46.2	47.2%
- Otros	109.2	121.6	12.4	11.3%
<b>Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos</b>	<b>164.4</b>	<b>158.7</b>	<b>(5.6)</b>	<b>-3.4%</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>3,338.3</b>	<b>4,853.8</b>	<b>1,515.5</b>	<b>45.4%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	1,151.0	1,078.2	(72.8)	-6.3%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	317.1	278.1	(39.0)	-12.3%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	140.1	161.7	21.6	15.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	117.1	106.7	(10.3)	-8.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.1	0.3	0.1	104.3%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	175.1	186.5	11.4	6.5%
- Constitución de Cias	208.1	1,393.0	1,184.9	569.3%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,029.5	1,450.2	420.7	40.9%
- Accesorios sobre la Propiedad	200.2	199.1	(1.1)	-0.5%
<b>IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS</b>	<b>25,991.9</b>	<b>28,537.2</b>	<b>2,545.4</b>	<b>9.8%</b>
<b>Impuestos Sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>13,337.9</b>	<b>15,586.4</b>	<b>2,248.5</b>	<b>16.9%</b>
- ITBIS	13,337.9	15,586.4	2,248.5	16.9%
<b>Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios</b>	<b>10,981.7</b>	<b>11,136.2</b>	<b>154.5</b>	<b>1.4%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	627.1	600.6	(26.4)	-4.2%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,532.8	1,632.1	99.3	6.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	32.5	41.3	8.8	27.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	3,073.6	2,901.4	(172.2)	-5.6%
- Hidrocarburos Especifico	4,276.2	4,263.0	(13.2)	-0.3%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	727.8	753.8	26.0	3.6%
- Impuesto S/ los Seguros	708.3	940.6	232.3	32.8%
- Otros	3.4	3.4	-	0.0%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>1,603.4</b>	<b>1,726.0</b>	<b>122.6</b>	<b>7.6%</b>
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,428.9	1,555.1	126.2	8.8%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	51.0	41.4	(9.6)	-18.8%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	123.4	129.5	6.1	4.9%
- Otros	0.1	0.0	(0.1)	-96.4%
<b>Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>68.9</b>	<b>88.6</b>	<b>19.7</b>	<b>28.6%</b>
<b>IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>694.9</b>	<b>773.6</b>	<b>78.7</b>	<b>11.3%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	694.5	773.6	79.0	11.4%
- Otros	0.3	-	(0.3)	-100.0%
<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>104.3</b>	<b>112.8</b>	<b>8.5</b>	<b>8.1%</b>
- Impuesto Emisiones CO2	104.3	112.8	8.5	8.1%
<b>INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>372.7</b>	<b>397.1</b>	<b>24.4</b>	<b>6.5%</b>
- Tasas Tarjetas de Turismo	365.0	390.9	25.9	7.1%
- Derechos Administrativos	7.7	6.2	(1.5)	-19.6%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>942.6</b>	<b>970.0</b>	<b>27.4</b>	<b>2.9%</b>
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	-	-	100.0%
- Multas y Sanciones	25.8	16.1	(9.7)	-37.5%
- Ingresos Diversos	4.3	4.8	0.5	10.6%
-Contribución GLP	912.2	946.5	34.3	3.8%
- Otros	0.3	2.7	2.3	742.4%
<b>TOTAL</b>	<b>52,766.1</b>	<b>70,969.3</b>	<b>18,203.2</b>	<b>34.5%</b>

\*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Junio 2023

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>23,937.2</b>	<b>35,324.7</b>	<b>11,387.5</b>	<b>47.6%</b>	<b>147.6%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	<b>7,602.4</b>	<b>7,929.1</b>	<b>326.7</b>	<b>4.3%</b>	<b>104.3%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	759.1	1,016.7	257.6	33.9%	133.9%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	5,634.3	5,497.2	(137.1)	-2.4%	97.6%
- Retención Prestación Serv. Grales.	594.7	597.5	2.8	0.5%	100.5%
- Retención sobre Premios	68.5	58.2	(10.3)	-15.1%	84.9%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	107.8	87.4	(20.4)	-18.9%	81.1%
- Retención Retribuciones Complementarias	157.3	173.8	16.5	10.5%	110.5%
- Retención Intereses Personas Físicas	280.6	498.2	217.6	77.6%	177.6%
<b>Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones</b>	<b>10,811.3</b>	<b>22,670.0</b>	<b>11,858.7</b>	<b>109.7%</b>	<b>209.7%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	10,586.7	22,424.1	11,837.4	111.8%	211.8%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	62.1	64.9	2.9	4.6%	104.6%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	97.7	98.7	1.0	1.0%	101.0%
- Impuesto Casinos de Juego	20.2	19.5	(0.8)	-3.7%	96.3%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	5.6	8.6	3.1	54.9%	154.9%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	0.3	5.2	4.9	1578.4%	1678.4%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	38.7	49.0	10.2	26.5%	126.5%
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>5,348.3</b>	<b>4,566.8</b>	<b>(781.4)</b>	<b>-14.6%</b>	<b>85.4%</b>
- Dividendos	2,095.9	1,487.0	(608.8)	-29.0%	71.0%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	195.6	284.7	89.1	45.6%	145.6%
- Pagos al Exterior en General	1,749.4	1,517.8	(231.6)	-13.2%	86.8%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	26.8	18.3	(8.6)	-32.0%	68.0%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	70.6	84.8	14.2	20.2%	120.2%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	950.0	908.5	(41.5)	-4.4%	95.6%
- Otras Retenciones	-	144.1	144.1	100.0%	100.0%
- Otros	260.0	121.6	(138.4)	-53.2%	46.8%
<b>Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos</b>	<b>175.3</b>	<b>158.7</b>	<b>(16.5)</b>	<b>-9.4%</b>	<b>90.6%</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>3,947.3</b>	<b>4,853.8</b>	<b>906.5</b>	<b>23.0%</b>	<b>123.0%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	1,248.8	1,078.2	(170.6)	-13.7%	86.3%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	352.1	278.1	(74.0)	-21.0%	79.0%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	204.3	161.7	(42.6)	-20.8%	79.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	145.2	106.7	(38.4)	-26.5%	73.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.3	0.3	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	194.4	186.5	(7.9)	-4.1%	95.9%
- Constitución de Cias	125.1	1,393.0	1,267.8	1013.1%	1113.1%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,449.2	1,450.2	1.0	0.1%	100.1%
- Accesorios sobre la Propiedad	228.2	199.1	(29.1)	-12.8%	87.2%
<b>IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS</b>	<b>28,602.2</b>	<b>28,537.2</b>	<b>(64.9)</b>	<b>-0.2%</b>	<b>99.8%</b>
<b>Impuestos Sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>15,107.1</b>	<b>15,586.4</b>	<b>479.3</b>	<b>3.2%</b>	<b>103.2%</b>
- ITBIS	15,107.1	15,586.4	479.3	3.2%	103.2%
<b>Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios</b>	<b>11,620.8</b>	<b>11,136.2</b>	<b>(484.5)</b>	<b>-4.2%</b>	<b>95.8%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	699.8	600.6	(99.2)	-14.2%	85.8%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,625.0	1,632.1	7.1	0.4%	100.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	36.3	41.3	5.0	13.9%	113.9%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	3,072.3	2,901.4	(171.0)	-5.6%	94.4%
- Hidrocarburos Especifico	4,581.2	4,263.0	(318.2)	-6.9%	93.1%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	812.2	753.8	(58.4)	-7.2%	92.8%
- Impuesto S/ los Seguros	790.4	940.6	150.2	19.0%	119.0%
- Otros	3.5	3.4	(0.1)	-2.0%	98.0%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>1,797.4</b>	<b>1,726.0</b>	<b>(71.3)</b>	<b>-4.0%</b>	<b>96.0%</b>
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,602.6	1,555.1	(47.5)	-3.0%	97.0%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	57.0	41.4	(15.5)	-27.3%	72.7%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	137.7	129.5	(8.2)	-6.0%	94.0%
- Otros	0.1	0.0	(0.1)	-96.8%	3.2%
<b>Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>77.0</b>	<b>88.6</b>	<b>11.6</b>	<b>15.1%</b>	<b>115.1%</b>
<b>IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>775.4</b>	<b>773.6</b>	<b>(1.9)</b>	<b>-0.2%</b>	<b>99.8%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	775.1	773.6	(1.5)	-0.2%	99.8%
- Otros	0.4	-	(0.4)	-100.0%	0.0%
<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>117.0</b>	<b>112.8</b>	<b>(4.2)</b>	<b>-3.6%</b>	<b>96.4%</b>
- Impuesto Emisiones CO2	117.0	112.8	(4.2)	-3.6%	96.4%
<b>INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>415.9</b>	<b>397.1</b>	<b>(18.8)</b>	<b>-4.5%</b>	<b>95.5%</b>
- Tasas Tarjetas de Turismo	407.3	390.9	(16.4)	-4.0%	96.0%
- Derechos Administrativos	8.6	6.2	(2.4)	-27.9%	72.1%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>904.7</b>	<b>970.0</b>	<b>65.3</b>	<b>7.2%</b>	<b>107.2%</b>
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Multas y Sanciones	23.6	16.1	(7.5)	-31.8%	68.2%
- Ingresos Diversos	5.3	4.8	(0.5)	-9.4%	90.6%
-Contribución GLP	875.5	946.5	71.0	8.1%	108.1%
- Otros	0.4	2.7	2.3	656.6%	756.6%
<b>TOTAL</b>	<b>58,699.8</b>	<b>70,969.3</b>	<b>12,269.5</b>	<b>20.9%</b>	<b>120.9%</b>

\*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Junio 2023 vs 2022

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2022	2023*	Absoluta	Relativa
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>147,679.4</b>	<b>182,163.1</b>	<b>34,483.7</b>	<b>23.4%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	<b>45,517.4</b>	<b>54,472.1</b>	<b>8,954.6</b>	<b>19.7%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	3,286.3	3,672.2	385.9	11.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	35,773.4	42,578.6	6,805.2	19.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	3,103.2	3,498.1	394.9	12.7%
- Retención sobre Premios	351.2	336.9	(14.3)	-4.1%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	614.1	511.9	(102.2)	-16.6%
- Retención Retribuciones Complementarias	877.9	1,037.3	159.3	18.1%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,511.3	2,837.1	1,325.8	87.7%
<b>Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones</b>	<b>77,140.2</b>	<b>96,762.1</b>	<b>19,621.9</b>	<b>25.4%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	74,760.1	95,099.4	20,339.3	27.2%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	1,083.9	-	(1,083.9)	-100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	344.7	410.4	65.7	19.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	577.8	664.9	87.2	15.1%
- Impuesto Casinos de Juego	95.6	121.0	25.4	26.6%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	38.4	47.0	8.6	22.4%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	62.3	30.4	(31.9)	-51.2%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	177.6	389.0	211.3	119.0%
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>24,221.3</b>	<b>30,057.1</b>	<b>5,835.8</b>	<b>24.1%</b>
- Dividendos	8,157.4	10,749.3	2,591.9	31.8%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	801.7	1,426.9	625.2	78.0%
- Pagos al Exterior en General	8,983.2	10,145.6	1,162.4	12.9%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	175.2	112.6	(62.6)	-35.8%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	388.5	495.6	107.1	27.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	4,401.4	5,543.6	1,142.2	26.0%
- Otras Retenciones	596.0	858.9	262.9	44.1%
- Otros	718.0	724.6	6.6	0.9%
<b>Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos</b>	<b>800.4</b>	<b>871.8</b>	<b>71.5</b>	<b>8.9%</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>23,174.7</b>	<b>25,958.3</b>	<b>2,783.6</b>	<b>12.0%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	6,091.3	6,185.1	93.8	1.5%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	4,704.9	4,844.9	140.0	3.0%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	2,430.6	2,702.8	272.2	11.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	674.5	545.1	(129.5)	-19.2%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	1.5	1.5	(0.0)	-0.7%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	1,079.0	1,096.7	17.7	1.6%
- Constitución de Cias	831.3	2,147.1	1,315.7	158.3%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	6,199.7	7,357.4	1,157.8	18.7%
- Accesorios sobre la Propiedad	1,161.9	1,077.8	(84.0)	-7.2%
<b>IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS</b>	<b>152,212.9</b>	<b>171,617.1</b>	<b>19,404.2</b>	<b>12.7%</b>
<b>Impuestos Sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>79,089.9</b>	<b>94,942.2</b>	<b>15,852.3</b>	<b>20.0%</b>
- ITBIS	79,089.9	94,942.2	15,852.3	20.0%
<b>Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios</b>	<b>61,731.2</b>	<b>64,165.1</b>	<b>2,433.9</b>	<b>3.9%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	5,583.6	5,239.4	(344.2)	-6.2%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	8,438.4	9,206.3	768.0	9.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	265.3	251.2	(14.0)	-5.3%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	15,901.7	16,197.9	296.2	1.9%
- Hidrocarburos Específico	22,307.4	23,254.1	946.8	4.2%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,315.5	4,479.7	164.2	3.8%
- Impuesto S/ los Seguros	4,908.1	5,515.3	607.2	12.4%
- Otros	11.2	21.1	9.9	88.5%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>10,869.0</b>	<b>11,891.9</b>	<b>1,022.9</b>	<b>9.4%</b>
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	8,396.8	9,442.3	1,045.5	12.5%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,769.0	1,699.4	(69.5)	-3.9%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	703.0	749.8	46.8	6.7%
- Otros	0.2	0.3	0.1	82.9%
<b>Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>522.8</b>	<b>617.9</b>	<b>95.1</b>	<b>18.2%</b>
<b>IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>4,339.3</b>	<b>4,932.4</b>	<b>593.1</b>	<b>13.7%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	4,338.2	4,932.4	594.2	13.7%
- Otros	1.2	0.1	(1.1)	-94.8%
<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>591.1</b>	<b>673.2</b>	<b>82.1</b>	<b>13.9%</b>
- Impuesto Emisiones CO2	591.1	673.2	82.1	13.9%
<b>INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>2,344.3</b>	<b>2,638.0</b>	<b>293.6</b>	<b>12.5%</b>
- Tasas Tarjetas de Turismo	2,301.7	2,598.2	296.5	12.9%
- Derechos Administrativos	42.6	39.8	(2.8)	-6.6%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>5,140.7</b>	<b>5,044.2</b>	<b>(96.5)</b>	<b>-1.9%</b>
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	206.7	0.4	(206.2)	-99.8%
- Multas y Sanciones	183.1	101.8	(81.3)	-44.4%
- Ingresos Diversos	39.8	198.5	158.7	398.6%
-Contribución GLP	4,706.2	4,730.4	24.2	0.5%
- Otros	5.0	13.1	8.1	163.9%
<b>TOTAL</b>	<b>335,482.5</b>	<b>393,026.3</b>	<b>57,543.8</b>	<b>17.2%</b>

\*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Junio 2023

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo *	Absoluta	Relativa	
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>166,313.6</b>	<b>182,163.1</b>	<b>15,849.5</b>	<b>9.5%</b>	<b>109.5%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	<b>51,339.7</b>	<b>54,472.1</b>	<b>3,132.4</b>	<b>6.1%</b>	<b>106.1%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	3,528.6	3,672.2	143.6	4.1%	104.1%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	40,524.1	42,578.6	2,054.5	5.1%	105.1%
- Retención Prestación Serv. Grales.	3,453.1	3,498.1	45.0	1.3%	101.3%
- Retención sobre Premios	389.9	336.9	(53.0)	-13.6%	86.4%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	791.0	511.9	(279.1)	-35.3%	64.7%
- Retención Retribuciones Complementarias	974.8	1,037.3	62.4	6.4%	106.4%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,678.1	2,837.1	1,159.0	69.1%	169.1%
<b>Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones</b>	<b>86,910.2</b>	<b>96,762.1</b>	<b>9,851.9</b>	<b>11.3%</b>	<b>111.3%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	85,519.1	95,099.4	9,580.3	11.2%	111.2%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	386.6	410.4	23.8	6.2%	106.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	601.9	664.9	63.1	10.5%	110.5%
- Impuesto Casinos de Juego	107.2	121.0	13.8	12.9%	112.9%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	43.0	47.0	3.9	9.2%	109.2%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	69.8	30.4	(39.5)	-56.5%	43.5%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	182.6	389.0	206.4	113.0%	213.0%
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>27,054.6</b>	<b>30,057.1</b>	<b>3,002.5</b>	<b>11.1%</b>	<b>111.1%</b>
- Dividendos	9,177.3	10,749.3	1,572.0	17.1%	117.1%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	985.4	1,426.9	441.5	44.8%	144.8%
- Pagos al Exterior en General	9,746.5	10,145.6	399.1	4.1%	104.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	172.4	112.6	(59.8)	-34.7%	65.3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	435.7	495.6	59.9	13.7%	113.7%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	4,937.8	5,543.6	605.8	12.3%	112.3%
- Otras Retenciones	-	858.9	858.9	100.0%	100.0%
- Otros	1,599.4	724.6	(874.8)	-54.7%	45.3%
<b>Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos</b>	<b>1,009.2</b>	<b>871.8</b>	<b>(137.3)</b>	<b>-13.6%</b>	<b>86.4%</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>25,899.3</b>	<b>25,958.3</b>	<b>59.0</b>	<b>0.2%</b>	<b>100.2%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	6,532.1	6,185.1	(347.0)	-5.3%	94.7%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	5,224.1	4,844.9	(379.2)	-7.3%	92.7%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	2,960.2	2,702.8	(257.5)	-8.7%	91.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	748.3	545.1	(203.3)	-27.2%	72.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	1.5	1.5	100.0%	100.0%
- Imp. S. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	1,198.1	1,096.7	(101.4)	-8.5%	91.5%
- Constitución de Cias	737.1	2,147.1	1,410.0	191.3%	291.3%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	7,256.2	7,357.4	101.2	1.4%	101.4%
- Accesorios sobre la Propiedad	1,243.2	1,077.8	(165.3)	-13.3%	86.7%
<b>IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS</b>	<b>167,232.0</b>	<b>171,617.1</b>	<b>4,385.0</b>	<b>2.6%</b>	<b>102.6%</b>
<b>Impuestos Sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>89,581.1</b>	<b>94,942.2</b>	<b>5,361.1</b>	<b>6.0%</b>	<b>106.0%</b>
- ITBIS	89,581.1	94,942.2	5,361.1	6.0%	106.0%
<b>Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios</b>	<b>64,929.9</b>	<b>64,165.1</b>	<b>(764.8)</b>	<b>-1.2%</b>	<b>98.8%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	5,630.4	5,239.4	(391.0)	-6.9%	93.1%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	8,946.0	9,206.3	260.3	2.9%	102.9%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	296.0	251.2	(44.8)	-15.1%	84.9%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	15,595.4	16,197.9	602.6	3.9%	103.9%
- Hidrocarburos Específico	24,115.6	23,254.1	(861.4)	-3.6%	96.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,815.9	4,479.7	(336.3)	-7.0%	93.0%
- Impuesto S/ los Seguros	5,477.3	5,515.3	38.0	0.7%	100.7%
- Otros	53.3	21.1	(32.2)	-60.4%	39.6%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>12,175.0</b>	<b>11,891.9</b>	<b>(283.1)</b>	<b>-2.3%</b>	<b>97.7%</b>
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	9,417.8	9,442.3	24.5	0.3%	100.3%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,972.4	1,699.4	(273.0)	-13.8%	86.2%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	784.6	749.8	(34.7)	-4.4%	95.6%
- Otros	0.2	0.3	0.1	63.9%	163.9%
<b>Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>546.1</b>	<b>617.9</b>	<b>71.8</b>	<b>13.1%</b>	<b>113.1%</b>
<b>IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>4,840.6</b>	<b>4,932.4</b>	<b>91.8</b>	<b>1.9%</b>	<b>101.9%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	4,839.3	4,932.4	93.1	1.9%	101.9%
- Otros	1.3	0.1	(1.2)	-95.4%	4.6%
<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>663.0</b>	<b>673.2</b>	<b>10.2</b>	<b>1.5%</b>	<b>101.5%</b>
- Impuesto Emisiones CO2	663.0	673.2	10.2	1.5%	101.5%
<b>INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>2,615.8</b>	<b>2,638.0</b>	<b>22.2</b>	<b>0.8%</b>	<b>100.8%</b>
- Tasas Tarjetas de Turismo	2,568.2	2,598.2	29.9	1.2%	101.2%
- Derechos Administrativos	47.5	39.8	(7.8)	-16.3%	83.7%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>4,729.2</b>	<b>5,044.2</b>	<b>315.0</b>	<b>6.7%</b>	<b>106.7%</b>
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	-	0.4	0.4	100.0%	100.0%
- Multas y Sanciones	170.7	101.8	(69.0)	-40.4%	59.6%
- Ingresos Diversos	37.7	198.5	160.8	426.4%	526.4%
- Contribución GLP	4,516.7	4,730.4	213.7	4.7%	104.7%
- Otros	4.1	13.1	9.0	222.3%	322.3%
<b>TOTAL</b>	<b>372,293.6</b>	<b>393,026.3</b>	<b>20,732.7</b>	<b>5.6%</b>	<b>105.6%</b>

\*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.



## RECAUDACION MENSUAL DGII

Año 2023

(En millones de RD\$)

Conceptos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>29,230.9</b>	<b>21,052.60</b>	<b>22,966.67</b>	<b>39,508.42</b>	<b>34,079.77</b>	<b>35,324.72</b>	<b>182,163.12</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	<b>10,103.8</b>	<b>8,585.0</b>	<b>9,046.1</b>	<b>8,895.46</b>	<b>9,912.58</b>	<b>7,929.11</b>	<b>54,472.05</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	131.2	419.0	1,678.3	212.01	215.03	1,016.70	3,672.20
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	8,471.9	6,942.6	6,099.9	7,318.02	8,248.83	5,497.23	42,578.59
- Retención Prestación Serv. Grales.	763.4	476.1	485.5	609.71	565.77	597.55	3,498.07
- Retención sobre Premios	74.5	35.8	44.1	44.32	79.95	58.21	336.91
- Retención Alquileres y Arrendamientos	94.0	78.2	80.5	83.60	88.18	87.43	511.91
- Retención Retribuciones Complementarias	203.7	174.1	143.4	161.39	180.82	173.83	1,037.25
- Retención Intereses Personas Físicas	365.0	459.1	514.4	466.41	533.99	498.16	2,837.13
<b>Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones</b>	<b>12,519.7</b>	<b>9,352.0</b>	<b>9,909.9</b>	<b>25,356.53</b>	<b>16,953.95</b>	<b>22,670.01</b>	<b>96,762.13</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	12,272.6	9,067.4	9,661.6	25,090.17	16,583.49	22,424.10	95,099.42
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUM)	-	-	-	-	-	-	-
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	71.3	66.2	65.0	80.01	62.92	64.91	410.42
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	118.0	118.6	102.7	115.84	111.17	98.70	664.95
- Impuesto Casinos de Juego	19.6	21.1	20.6	20.31	19.98	19.47	121.02
- Impuesto por Juegos Telefónicos	6.9	5.4	4.1	7.06	14.89	8.63	46.96
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	1.9	9.3	7.9	1.76	4.25	5.23	30.38
- Retención Intereses Personas Jurídicas	29.3	64.1	48.0	41.38	157.26	48.97	388.97
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>6,473.9</b>	<b>3,005.6</b>	<b>3,881.2</b>	<b>5,125.82</b>	<b>7,003.78</b>	<b>4,566.85</b>	<b>30,057.10</b>
- Dividendos	2,084.1	429.5	862.6	1,922.67	3,963.33	1,487.03	10,749.30
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	310.9	174.0	211.0	275.36	170.83	284.71	1,426.87
- Pagos al Exterior en General	2,449.0	1,446.2	1,573.7	1,632.84	1,526.12	1,517.77	10,145.63
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	17.3	24.0	17.7	17.70	17.62	18.26	112.56
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	74.1	81.0	85.8	84.62	85.21	84.84	495.59
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	1,217.7	627.5	905.9	922.77	961.26	908.52	5,543.61
- Otras Retenciones	183.3	105.0	122.3	149.88	154.40	144.14	858.95
- Otros	137.4	118.3	102.2	119.99	125.02	121.58	724.59
<b>Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos</b>	<b>133.6</b>	<b>110.0</b>	<b>129.4</b>	<b>130.61</b>	<b>209.47</b>	<b>158.75</b>	<b>871.84</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>2,893.3</b>	<b>3,129.3</b>	<b>5,476.6</b>	<b>4,640.95</b>	<b>4,964.28</b>	<b>4,853.81</b>	<b>25,958.33</b>
- Operaciones Inmobiliarias	754.8	1,023.7	1,321.7	978.00	1,028.67	1,078.19	6,185.10
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	246.1	149.4	262.0	1,900.57	2,008.71	278.10	4,844.90
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	103.8	380.8	1,696.1	178.80	181.50	161.67	2,072.75
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	82.0	71.4	136.6	76.10	72.27	106.73	545.09
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.2	0.2	0.2	0.27	0.29	0.29	1.47
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	167.1	173.5	210.4	167.18	192.01	186.51	1,096.68
- Constitución de Cias	344.2	52.4	174.4	75.21	107.90	1,392.98	2,147.07
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,055.2	1,123.8	1,448.3	1,107.18	1,172.72	1,450.23	7,357.44
- Accesorios sobre la Propiedad	139.8	154.2	226.8	157.63	200.22	199.12	1,077.83
<b>IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>31,496.7</b>	<b>26,437.8</b>	<b>29,821.7</b>	<b>27,756.28</b>	<b>27,567.30</b>	<b>28,537.25</b>	<b>171,617.05</b>
<b>Impuestos Sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>18,119.7</b>	<b>14,379.0</b>	<b>16,312.0</b>	<b>15,940.62</b>	<b>14,604.48</b>	<b>15,586.39</b>	<b>94,942.18</b>
- ITBIS	18,119.7	14,379.0	16,312.0	15,940.62	14,604.48	15,586.39	94,942.18
<b>Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios</b>	<b>10,918.7</b>	<b>9,734.7</b>	<b>11,363.2</b>	<b>10,120.28</b>	<b>10,892.07</b>	<b>11,136.23</b>	<b>64,165.13</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,429.7	624.2	724.7	904.05	956.09	600.64	5,239.36
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,903.0	1,480.0	1,284.8	1,431.51	1,474.97	1,632.11	9,206.35
- Impuesto Selectivo al Tabaco	50.1	55.3	26.1	40.61	37.83	41.31	251.25
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,410.0	2,566.0	3,229.2	2,452.14	2,639.33	2,901.36	16,197.93
- Hidrocarburos Específico	3,466.6	3,527.9	4,490.5	3,583.34	3,922.83	4,262.97	23,254.15
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	759.0	751.0	728.5	741.80	745.50	753.83	4,479.67
- Impuesto S/los Seguros	897.1	726.7	872.6	966.82	1,111.49	940.59	5,515.31
- Otros	3.4	3.4	6.8	-	4.02	3.42	21.12
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>2,291.1</b>	<b>2,241.2</b>	<b>2,053.9</b>	<b>1,612.59</b>	<b>1,967.06</b>	<b>1,726.04</b>	<b>11,891.90</b>
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,303.6	1,503.3	1,846.0	1,442.79	1,791.64	1,555.06	9,442.31
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	869.1	619.8	79.9	41.99	47.21	41.43	1,699.42
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	-	-	-	-
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	118.1	118.1	128.0	127.81	128.21	129.54	749.84
- Otros	0.3	0.0	0.0	0.00	0.00	0.00	0.32
<b>Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>167.3</b>	<b>83.0</b>	<b>92.5</b>	<b>82.80</b>	<b>103.69</b>	<b>88.59</b>	<b>617.85</b>
<b>IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>869.8</b>	<b>831.5</b>	<b>813.2</b>	<b>864.85</b>	<b>779.49</b>	<b>773.58</b>	<b>4,932.42</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	869.8	831.5	813.1	864.85	779.49	773.58	4,932.36
- Otros	0.0	-	0.0	0.00	-	-	0.06
<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>90.4</b>	<b>106.1</b>	<b>130.0</b>	<b>100.90</b>	<b>132.99</b>	<b>112.79</b>	<b>673.21</b>
- Impuesto Emisiones CO2	90.4	106.1	130.0	100.90	132.99	112.79	673.21
<b>INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>385.8</b>	<b>506.5</b>	<b>444.1</b>	<b>493.58</b>	<b>410.86</b>	<b>397.12</b>	<b>2,637.96</b>
- Tasas Tarjetas de Turismo	379.7	500.0	436.1	488.09	403.48	390.89	2,598.19
- Derechos Administrativos	6.1	6.5	8.0	5.50	7.38	6.22	39.78
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>758.1</b>	<b>753.4</b>	<b>944.1</b>	<b>925.60</b>	<b>692.99</b>	<b>970.01</b>	<b>5,044.23</b>
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	-	-	-	0.44	-	0.44
- Multas y Sanciones	7.1	9.6	24.1	24.00	20.88	16.10	101.77
- Ingresos Diversos	5.3	4.6	5.5	171.17	7.14	4.76	198.50
-Contribución GLP	745.1	737.5	913.2	726.32	661.78	946.49	4,730.41
- Otros	0.7	1.7	1.2	4.12	2.75	2.66	13.11
<b>TOTAL</b>	<b>65,725.2</b>	<b>52,817.3</b>	<b>60,596.4</b>	<b>74,290.58</b>	<b>68,627.67</b>	<b>70,969.28</b>	<b>393,026.33</b>

\*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.



IMPUESTOS  
INTERNOS

809-689-3444

Desde Santo Domingo

1-809-200-6060

Desde el interior sin cargos

809-689-0131

Quejas y Sugerencias

DGII.GOV.DO REDES SOCIALES @DGII

